

Propuesta para la actualización de la vertiente del MEVyT Primaria 10-14

Documento de trabajo

Noviembre de 2019

Documento final que presenta la propuesta para la actualización de la vertiente del MEVyT Primaria 10-14

Presentación

En este documento se integra la información con los planteamientos generales que orientan el desarrollo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo de la vertiente para primaria 10-14. Se presentan los datos estadísticos que sustentan la necesidad de brindar a esta población un modelo pedagógico pertinente a sus necesidades, intereses, contexto y situaciones particulares a partir de lo siguiente.

La construcción de una sociedad justa, inclusiva y equitativa tiene como una de sus bases fundamentales a la educación. En la actualidad la desigualdad social y la inequitativa distribución de los servicios educativos influyen en que exista una población en edad escolar de los sectores más vulnerables que enfrenta obstáculos para su acceso, permanencia o conclusión de sus estudios en educación primaria, por lo que se encuentran en situación de rezago o abandono escolar. Aún cuando hay avances importantes, en México el Sistema Educativo Nacional (SEN) aún tiene retos que enfrentar para lograr la atención universal al 100% en educación primaria y con ello garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.

De acuerdo con estudios sociales y de investigación educativa, actualmente las niñas, niños y adolescentes (NNA) de poblaciones vulnerables en nuestro país son quienes ven afectado su derecho a la educación, al vivir en situaciones de extrema pobreza y al recibir un servicio educativo en condiciones menos favorables que les permitan salvar esta brecha y lograr su aprendizaje, ya que “la infraestructura, los materiales educativos, el currículo, el presupuesto, la idoneidad de los docentes, entre otros factores, suelen ser insuficientes y poco pertinentes, es decir, carecen de la calidad necesaria”. INEE 2016

En este sentido, se observa una baja capacidad del SEN para incorporar a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, ya que “son las poblaciones rurales, indígenas, con discapacidad, de alta marginación y aquellas pertenecientes al nivel de ingreso más pobre, las que tienen mayores limitaciones para estar dentro del sistema educativo” (INEE, 2018) y esta brecha se va incrementando a lo largo de la trayectoria de vida de las personas que lo integran.

Según el INEE al analizar las mayores brechas, es importante hacer énfasis en el caso de las NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, ya que sólo entre 14 y 17% de éstos asiste a la escuela y los que logran acceder carecen de instalaciones y mobiliario adecuados para el aprendizaje, de un currículo pertinente a sus necesidades y contexto, de figuras educativas con formación o experiencia profesional suficiente, así como de un sistema escolar flexible y adaptable a la constante movilidad en la que viven, estos factores inciden en que sus trayectorias educativas sean susceptibles de truncarse.

En el documento Panorama Educativo 2018 publicado por el INEE se señala que la población indígena de nuestro país, es la que enfrenta mayores dificultades para mantenerse en la escuela. Se observa que “su tasa de asistencia es menor en comparación con la del resto de la población; en 2014 su escolaridad promedio era de 6.7 años, en tanto que, para la media nacional, fue de 8.9 años y, en ese mismo periodo, su tasa de analfabetismo triplicó el nivel nacional (19.2 y 6.3%,

respectivamente) (INEE, 2017a). Aún más, según los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), 83.3 y 80% de los alumnos de sexto de primaria que asistían a escuelas indígenas se ubicaron en el nivel de logro insuficiente en Matemáticas y en Lenguaje y Comunicación, respectivamente; mientras que en el caso de las NNA que asistieron a escuelas generales públicas, los porcentajes de insuficiencia fueron de 62.8 y 51.6% para estas mismas pruebas”.

La importancia de seguir una trayectoria escolar en las edades idóneas para cursar cada nivel educativo favorece que aumenten las posibilidades de acceder a los niveles educativos posteriores. Esto se interrumpe en algunos casos debido a un ingreso tardío a la educación primaria —2.6% de los niños se matriculan por primera vez con edades superiores a los 6 años—, lo cual aumenta en el ingreso a los grados subsecuentes. Otro factor es la reprobación de grados escolares, que implica repetir el grado; o que abandonen la escuela temporalmente, o en el peor de los casos, que la dejen de manera definitiva. (INEE, 2018)

Social y jurídicamente para el Estado y la sociedad mexicana es fundamental que todas las NNA tengan la oportunidad de acceder a la educación obligatoria de forma oportuna; que logren permanecer en ella, además de que avancen entre los distintos grados escolares y niveles educativos a fin de completar cada nivel educativo obligatorio.

En México ha habido un gran avance en lograr la universalidad de la educación primaria según datos del ciclo escolar 2016-2017, la cobertura en educación primaria fue de 98.5%, no obstante de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) todos cuentan y cuentan por igual, por lo que el Estado Mexicano deberá establecer y ejecutar los programas y acciones que permitan lograr el cumplimiento de este objetivo. Los alumnos que presenten extraedad grave están en un mayor riesgo de no concluir sus estudios o bien de presentar interrupciones prolongadas en su trayecto educativo, lo cual sucede en un mayor porcentaje en poblaciones con situaciones de mayor vulnerabilidad, siendo las escuelas comunitarias e indígenas las que presentan los porcentajes más altos con 4.3% y 3.6% respectivamente. (INEE, 2018).

En este sentido existe población que por diversos factores no ha ingresado aún al SEN o que presentan rezago o abandono, lo que ha dificultado que cursen su educación primaria en las edades idóneas para hacerlo de acuerdo con lo establecido en la Ley General de la Educación, cayendo en situación de extraedad que sucede cuando los alumnos presentan un retraso en sus estudios de 2 años o más. En El ciclo escolar 2016-2017 la tasa de abandono fue de 1.1% lo que representa 152,605 abandonantes.

Para atender a este tipo de población se requiere de la intervención del Instituto Nacional de Educación para adultos para que establezca las acciones que permitan atender a esta población con rezago educativo a través de contenido relevantes para sus trayectorias de vida, restituyendo con ello su derecho a la educación sin que sea un obstáculo su condición social, étnica, religiosa o de cualquier otra índole.

El desarrollo del presente documento consta de:

Antecedentes en donde se presenta un panorama de los factores asociados al rezago educativo, el surgimiento del MEVyT primaria 10-14 y un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las necesidades de atención por entidades para los alumnos en rezago educativo y abandono escolar.

Marco Jurídico, contiene los documentos normativos que establecen el compromiso del Estado Mexicano en la atención a grupos vulnerables de la sociedad y en la garantía de cumplimiento del derecho a la educación para NNA.

Fundamentos teóricos, en esta sección se presenta el marco psicológico y pedagógico que permite la puesta en marcha del modelo MEVyT primaria 10-14.

Fundamentos sociodemográficos que orientan sobre las problemáticas sociales que influyen para que la población sea vulnerable y se propicien situaciones que causan el abandono escolar y el rezago educativo.

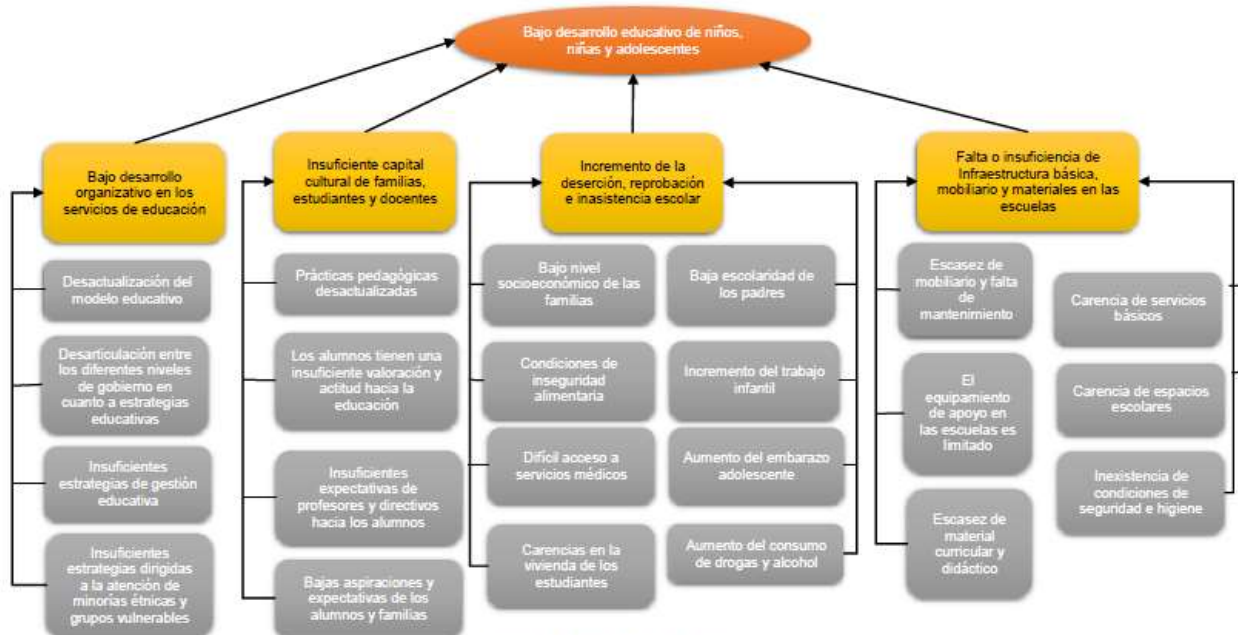
Componentes de la propuesta desglosa los diversos elementos que conforman el modelo pedagógico MEVyT primaria 10-14 como son el enfoque, perfil de egreso, esquema curricular, presentación de los ejes, la evaluación del aprendizaje, los criterios pedagógicos para la elaboración de los materiales educativos, las actividades de aprendizaje, orientaciones para la formación de asesores y las características fundamentales del servicio educativo.

Antecedentes

El desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes es multicausal y es necesario tener una mirada integral de las diversas situaciones implicadas en el éxito o fracaso educativo de cada alumno. Para ello en la siguiente tabla se presentan las causas inmediatas y subyacentes que deben considerarse.



Figura 1 Causas inmediatas y subyacentes del bajo desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con esta evaluación el desarrollo educativo puede estar afectado por **cuatro** causas inmediatas principales:

1. Bajo desarrollo organizativo en los servicios de educación, se refiere principalmente a “la desactualización del modelo educativo, la falta de estrategias tanto de gestión como de atención a grupos vulnerables y la desarticulación de estrategias educativas en los distintos niveles de gobierno”.

2. Insuficiente capital cultural de familias, estudiantes y docentes. “El capital cultural constituye un conjunto de atributos que definen el desarrollo de actitudes, expectativas, acciones y comportamientos escolares de niños y jóvenes; esto es, el universo de significaciones culturales que enmarcan la vida cotidiana y la trama de decisiones de los sujetos sociales (Román, 2013), con lo cual se integran elementos como las expectativas hacia y con la educación; el valor que se le da a la educación; las expectativas que tienen directivos y docentes de los estudiantes, así como las prácticas pedagógicas desactualizadas de los propios docentes”.

Sobre este aspecto, el reporte del ECEA 2014 identificó a nivel nacional que:

- el 12.9% de los docentes no organiza actividades dirigidas a padres de familia,
- el 12.3% no realiza acciones para atender los problemas relacionados con el bajo aprovechamiento o disciplina de los alumnos,
- el 10% no ha diseñado estrategias de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento.
- el 24.8% de las escuelas no ha invitado a los padres de familia a desarrollar actividades con los estudiantes
- y el 33% no se ha invitado a los padres de familia a ver cómo se da una clase.

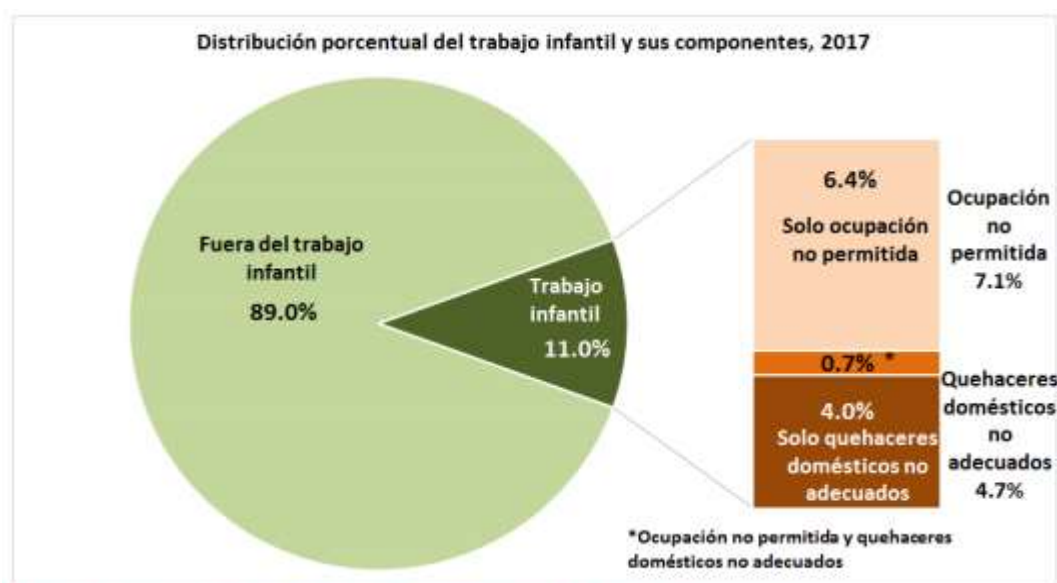
Estas situaciones propician una baja participación entre padres de familia y escuela que aunado a la inequidad y desigualdad de la oferta educativa generan ambientes adversos para la creación de expectativas favorables hacia la educación y el desarrollo integral de las NNA.

3. Incremento de la deserción, reprobación e inasistencia escolar, “lo cual es causado directamente (aunque no sólo) por la estructura económica y política que dificulta o pone límites tales como la pobreza, la marginalidad o la vulnerabilidad; los cuales se reflejan en los bajos ingresos de las familias, en el trabajo infantil, en las condiciones de inseguridad alimentaria, en la imposibilidad de acceder a servicios de salud, servicios básicos de la vivienda y el propiciar ambientes donde se facilita el acceso al consumo de alcohol o drogas (Román, 2013)”.

En 2017, según datos del Módulo de Trabajo Infantil (MIT) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población infantil de 5 a 17 años creció a 29.3 millones de personas, de las cuales 3.2 millones realizaron trabajo infantil, cifra que representa el 11% de la población de 5 a 17 años. La proporción de población que realiza trabajo infantil según sexo son 62.7% hombres y 37.3% mujeres.

“Del 11% de trabajo infantil, 6.4% realizó solo ocupación no permitida, 4% solo quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 0.7% combinó tanto ocupación no permitida como quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. En 2017, la ocupación no permitida fue del 7.1%, compuesta del 6.4% que solo tuvieron ocupación no permitida y del 0.7% que combinaron ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas”.

“Los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas representaron el 4.7%, de los cuales 4% solo realizó quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 0.7% combinó la ocupación no permitida con los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas”.



Los porcentajes parciales no suman 11% debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Cuarto trimestre.

En relación con la asistencia escolar, según cifras reportadas por el MIT (2017), los datos señalan que:

- De los 29.3 millones de población infantil de 5 a 17 años, 2.1 millones no asisten a la escuela representando el 7.2%
- De los 2.1 millones que no asisten a la escuela, 39.6% trabajan en ocupación no permitida, 3.5% en ocupación permitida y 56.9% son no ocupados.
- Las principales razones la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (42.2%), falta de recursos económicos (13.7%) y por trabajo (12%).
- Las principales razones de no asistencia a la escuela son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (42.2%), la falta de recursos económicos (13.7%) y por el trabajo (12%). También cabe destacar que en un 8.7% dejaron de estudiar por cuestiones de embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo a cifras de la ENOE (INEGI 2018) en el primer trimestre de 2018 el 0.08% de las mujeres de 12 a 14 años ha tenido al menos un hijo.

4. Falta o insuficiencia de infraestructura básica, mobiliario y materiales en las escuelas: “es un aspecto cuya resolución compete al propio sistema educativo y que en el marco de los derechos humanos se ha reconocido como elemento central de condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar, mismas que son una parte importante de la calidad de los servicios educativos (INEE, 2014) del papel que desempeña la infraestructura educativa en la impartición de una educación de calidad queda plasmada en leyes, tales como la Ley General de Educación y la Ley General de Infraestructura Física Educativa (INEE, 2014)”.

“Algunos datos relevantes en el contexto nacional recuperados del reporte de *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias 2014*, elaborado por el INEE indican que a nivel nacional el 23.9% de los estudiantes recibe el juego de libros de texto gratuito después de que inició el ciclo escolar y el 24.5% cuenta con menos de la mitad de dicho juego de libros (INEE, 2014b)”.

A partir de la evaluación ¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sobre la población de entre 10 y 18 años se desprende lo siguiente:

- **El apoyo alimentario** es un impacto positivo que se refleja en un mayor rendimiento escolar y en la reducción de comportamientos de tipo criminal en el futuro en población de entre 10 y 18 años. También se observó un incremento en el porcentaje de inscripción escolar, así como mejoría en las habilidades cognitivas, así como en pruebas de lectura, matemáticas y ciencias. Otro factor que se vio favorecido fue la reducción en la repetición de grados.
- **El apoyo médico** tuvo un impacto positivo en el rendimiento escolar y en la reducción de un comportamiento criminal en un rango de edad entre 10 y 18 años. Estos apoyos han favorecido la reducción de la anemia y el incremento en el uso de servicios de medicina preventiva.
- **El apoyo material** que se brinda a través de la distribución gratuita de libros de texto, útiles escolares, lentes y bicicletas tuvo efecto positivo en pruebas de conocimiento y estandarizadas, así como en la asistencia escolar y la tasa de inscripción de primaria a secundaria. Cuando se proporcionaron apoyos para actividades recreativas se reflejó en un impacto positivo en el comportamiento en clases, en la asistencia y el desempeño académico.
- **La distribución de computadoras y tabletas** en zonas desfavorecidas benefició las habilidades cognitivas de los alumnos.
- **La extensión del horario** de la jornada escolar y **la ampliación de los días** del calendario escolar benefició positivamente las habilidades cognitivas de los estudiantes, así como se mejoraron los resultados en las pruebas de lenguaje y matemáticas.
- **El fomento de habilidades socioemocionales** tiene efectos en la autoestima, asertividad, el logro académico y en la reducción de los niveles de ansiedad.
- **La capacitación a maestros** dio como resultado una mejoría en las pruebas cognitivas, psicosociales y socioemocionales, así como un incremento en la asistencia escolar y la reducción de problemáticas sociales como embarazo, matrimonio adolescente, contagio e infecciones de transmisión sexual, entre otros temas que se impartieron. En cuanto a cursos que se impartieron a los padres de familia tuvo efecto en un mejor desempeño en pruebas de matemáticas y de lectura, así como de habilidades sociales y menos problemas de conducta.
- Aun cuando en México esta medida no se ha aplicado, **la contratación de más maestros para reducir el número de alumnos por grupo** tuvo resultados favorables en las pruebas de matemáticas, lenguaje y conocimientos generales.
- El brindar información relevante a los estudiantes tiene efectos positivos como son las campañas para la asistencia escolar que han incrementado las tasas de inscripción, y los resultados en pruebas de matemáticas y lenguaje. Cuando se informa a los padres de familia sobre el desempeño de los alumnos se reduce la deserción escolar.
- **La adaptación de planes de estudio al contexto y necesidades de los alumnos** mejora los resultados en las pruebas de matemáticas y lenguaje, aumenta la tasa de aprobación y reduce la deserción.
- **Diversificar** las intervenciones con **el desarrollo de estrategias** para la reproducción de experiencias exitosas.
- Es necesaria la medición con **evaluación de impacto focalizadas a grupos vulnerables**.

A partir de los anteriores resultados obtenidos por la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje 2014 (ECEA) realizada por el INEE sobre las estrategias que implementan las escuelas para apoyar a los estudiantes en condición de rezago o en riesgo de abandonar la escuela se identificó:

- En casi la totalidad de las escuelas de educación primaria se realizan acciones académicas de acompañamiento, asesoría, apoyo extraclase, así como no académicas (becas, apoyo de otras instituciones, conversación con padres) para la atención de los estudiantes, a fin de contribuir a su permanencia y a la conclusión de sus estudios.
- El apoyo extraclase que brindan los docentes a los estudiantes de primaria representa un 68.7%
- La actividad no pedagógica a la que se recurre con mayor frecuencia son las entrevistas con padres de familia para comentar la situación académica de sus hijos y pedirles apoyo para subsanar las problemáticas que se presentan, esto se realiza en 8 de cada 10 escuelas.

No obstante lo anterior, estas estrategias no han podido solucionar el rezago grave y abandono escolar que aún persiste para poder lograr la atención universal en un 100% y es para esa población para la que se tienen que diseñar estrategias idóneas para su inclusión y que puedan ejercer su derecho a la educación en igualdad.

Como antecedente para la atención a estos grupos vulnerables, a partir de la firma de México a la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1989, se estableció el compromiso de atender a la población de entre 10 y 14 años que abandonaban el SEN, mediante modalidades abiertas con programas remediales y compensatorios que buscaban reincorporarlos a la educación formal, de esta manera el 6 de noviembre de 1989 en la Junta de Gobierno del INEA, la SEP le confirió la atención educativa de estos NNA al Instituto.

El programa de Educación Primaria 10-14, iniciado en el Consejo Nacional de Fomento Educativo como una estrategia de atención para niños y jóvenes entre 11 y 14 años de edad, formó parte de la oferta educativa del INEA a partir de 1990. Su operación se inició a través de un Plan emergente (piloto) en el que participaron los estados de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas. Como parte de este esfuerzo, se diseñó material para el aprendizaje de la lectura y escritura y el cálculo básico de los niños y se inició el desarrollo del Modelo Pedagógico de Educación Primaria para la Población de 10-14 años, en el que se elaboró la Guía de Apoyo Técnico para el Orientador Educativo. Es importante señalar que con anterioridad el INEA ya atendía de manera marginal a la población en situación de abandono escolar.

Desde 1993 el programa de educación primaria 10-14 se operó con un paquete de materiales propios en los que además se incluyó material de la primaria escolarizada, bajo el Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para Adultos, el que se denominó (NEEBA 10-14). Este programa operó hasta el año 2000 con pequeños ajustes o modificaciones, esencialmente enfocados a fortalecer la tarea del orientador educativo, incorporando con “la guía de apoyo al orientador educativo”, las fichas de apoyo “Lee, aprende, comparte y actúa” y “el cuadernillo de apoyo para el orientador educativo”, materiales útiles para el desarrollo de temas emergentes y de interés de este grupo de población.

Los diagnósticos elaborados en su momento por las Delegaciones e Institutos Estatales y la Dirección Académica, señalaron que:

- Faltaba un modelo educativo actualizado y adecuado a las características de la población 10-14 en condición de rezago.
- Se requería actualizar y enriquecer los materiales de apoyo al Orientador Educativo.
- No se contaba con el suficiente material didáctico de la primaria escolarizada para la atención de los niños y jóvenes 10-14.
- En algunos casos se incorporaba a los niños 10-14 a grupos de estudio de adultos, se atendían con materiales para adultos y por asesores preparados en modelos educativos distintos al 10-14.
- Había ausencia en actividades lúdicas y manuales en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

- Existían dificultades en la vinculación, capacitación y permanencia de los Orientadores Educativos.
- Existía una minimización de la importancia del Programa a nivel institucional.
- Había una relativa marginación o desaparición de los Responsables del Programa 10-14, en los institutos y Delegaciones Estatales.
- Había falta de apoyo para el seguimiento al programa en el nivel operativo.

A partir de los anteriores elementos se identificó la necesidad de realizar cambios estructurales urgentes en el planteamiento educativo para atender a la población de 10 a 14 años de edad, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Hacer extensivo el MEVyT a la población 10-14 de edad en situación de abandono escolar para los niveles inicial e intermedio, en virtud de que en la práctica demostró ser una opción congruente para jóvenes y adultos de 15 años y más, además por su impacto y trascendencia lograda a través del desarrollo de contenidos y temas de interés vinculados con situaciones de la vida cotidiana de la población objetivo, en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve, gracias al enfoque, intencionalidades educativas y metodología de estudio propuestas por el modelo.
- Se retomó la experiencia de aplicación de los Módulos del MEVyT a la población de 10-14 años de edad en el Estado de México, Sinaloa, Tamaulipas y Jalisco, en donde se apoyó con el documento “Algunas reglas para atender la población 10-14 con módulos del MEVyT”, derivado de estas primeras experiencias se incorporaron Aguascalientes y Puebla al proceso.
- Con los resultados del primer proceso de aplicación se definió una propuesta curricular que incluyó módulos básicos del nivel inicial, intermedio y avanzado, así como módulos diversificados relacionados con los ejes de jóvenes y cultura ciudadana.
- Se logró la aceptación de los materiales y un mayor aprovechamiento en el estudio por parte de la población 10-14 que los encontró útiles y pudieron acreditar las asignaturas de Español, Matemáticas, Conocimiento del medio, Historia, Ciencias naturales, Geografía y Civismo, además de obtener conocimientos sobre sexualidad y prevención de adicciones, relacionando sus aprendizajes con el ámbito en donde se desenvuelven, alcanzando una mayor identificación de la población con estos materiales que con los contenidos del modelo escolarizado.
- Se identificó que el NEEBA 10-14 ofreció una serie de dificultades desde el punto de vista de Institutos y Delegaciones, debido a que se requerían materiales y exámenes diferentes a los de la oferta para población joven y adulta, ya que muchos de los niños estaban en círculos de estudio heterogéneos, y se enfrentaban a problemas de obtención de los materiales.
- Adicionalmente las características y diversidad de los niños y jóvenes que se atienden es población generalmente en condiciones de mayor madurez mental, salvo en los casos de problemas de aprendizaje, con abandono escolar debido a situaciones de desintegración y desatención familiar, marginación económica e incluso religiosa, y con problemas de relación social.

La base legal que fundamentó esta propuesta fue:

- La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada el 21 de septiembre de 2000. Artículos 28, 29 y 32.
- Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Capítulo 4, Educación de Adultos.
- Ley General de Educación, Artículos 32 y 33. Publicada el 10 de diciembre de 2004.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEA, aprobado el 6 de noviembre de 1989.
- Acuerdo 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, DOF, del 25 de julio de 2005.
- Reglas de Operación 2004 (DOF 1 de julio de 2004), 2005 (DOF 9 de marzo de 2005) y 2006 (DOF 28 de marzo de 2006).

Diagnóstico

La propuesta de modelo educativo para la vertiente 10-14 se dirige a los alumnos que por diversos factores no pudieron cursar su educación primaria de forma regular y en la edad idónea por lo que se encuentran en situación de extraedad con un desfase de dos años arriba con respecto al grado que cursan. Esta población se ubica en los sectores más vulnerables social y económicamente.

Para evaluar en qué medida el Estado mexicano cumple con garantizar el derecho a la educación, se desarrollaron un conjunto amplio de indicadores que dan cuenta sobre la proporción de alumnos que se matriculan en el Sistema Educativo Nacional y su tránsito entre los distintos grados y niveles educativos, algunos de estos indicadores corresponden al grupo ¿Cómo avanzan los alumnos en su trayectoria escolar? y se describen en el documento Panorama Educativo de México 2018. Para efectos del MEVyT 10-14 solamente se presentarán los indicadores que analizan los datos estadísticos en relación al rezago grave y al abandono escolar.

Grupo de indicadores AT02 ¿Cómo avanzan los alumnos en su trayectoria escolar?

Indicador AT02a Porcentaje de alumnos en rezago y avance regular (2017-2018)

A través de este indicador se identifica la proporción de los alumnos con:

- Retraso grave**, que representa a quienes están matriculados dos grados escolares abajo del que les correspondería en relación a la edad idónea para cursarlos.
- Avance regular**, incluye a los alumnos que cursan un grado abajo del que deberían cursar de acuerdo a la edad idónea para hacerlo y por tanto presentan un rezago ligero; representa también a los alumnos que cursan el grado correspondiente a su edad idónea y por último a los alumnos adelantados, es decir, que están matriculados en un grado arriba del que les correspondería de acuerdo con su edad.

Para conocer los resultados de este indicador se presenta una tabla en la que se comparan los datos estadísticos de los ciclos escolares 2012-2013 y 2017-2018

AT02a-1 Porcentaje de alumnos en rezago grave y avance regular por entidad federativa según grupo de edad (2012-2013 y 2017-2018)

Entidad federativa	6 a 11 años				12 a 14 años			
	2012-2013		2017-2018		2012-2013		2017-2018	
	Rezago grave	Avance regular	Rezago grave	Avance regular	Rezago grave	Avance regular	Rezago grave	Avance regular
Aguascalientes	1.1	98.9	0.3	99.7	2.7	97.3	1.2	98.8
Baja California	1.0	99.0	0.4	99.6	2.6	97.4	1.3	98.7
Baja California Sur	1.2	98.8	0.4	99.6	4.5	95.5	1.6	98.4
Campeche	2.5	97.5	0.6	99.4	8.2	91.8	2.6	97.4

Coahuila	1.0	99.0	0.2	99.8	2.4	97.6	0.5	99.5
Colima	2.0	98.0	0.8	99.2	5.6	94.4	2.8	97.2
Chiapas	4.0	96.0	1.2	98.8	11.9	88.1	5.1	94.9
Chihuahua	1.3	98.7	0.6	99.4	4.3	95.7	1.7	98.3
Ciudad de México	0.5	99.5	0.4	99.6	1.9	98.1	0.9	99.1
Durango	1.1	98.9	0.4	99.6	3.4	96.6	1.3	98.7
Guanajuato	0.9	99.1	0.3	99.7	3.8	96.2	0.9	99.1
Guerrero	4.5	95.5	1.0	99.0	13.9	86.1	4.7	95.3
Hidalgo	1.0	99.0	0.2	99.8	3.1	96.9	1.0	99.0
Jalisco	1.8	98.2	0.7	99.3	5.0	95.0	2.4	97.6
México	1.0	99.0	0.3	99.7	3.1	96.9	1.2	98.8
Michoacán	2.8	97.2	1.0	99.0	7.7	92.3	3.4	96.6
Morelos	1.3	98.7	0.5	99.5	3.4	96.6	1.6	98.4
Nayarit	1.0	99.0	0.3	99.7	3.5	96.5	1.2	98.8
Nuevo León	0.6	99.4	0.2	99.8	1.7	98.3	0.8	99.2
Oaxaca	3.9	96.1	1.2	98.8	12.4	87.6	6.1	93.9
Puebla	1.6	98.4	0.4	99.6	5.2	94.8	1.6	98.4
Querétaro	1.3	98.7	0.3	99.7	4.9	95.1	1.5	98.5
Quintana Roo	1.3	98.7	0.7	99.3	5.3	94.7	2.1	97.9
San Luis Potosí	1.7	98.3	0.4	99.6	5.8	94.2	1.9	98.1
Sinaloa	1.7	98.3	0.3	99.7	4.3	95.7	1.4	98.6
Sonora	0.6	99.4	0.4	99.6	2.1	97.9	1.0	99.0
Tabasco	1.4	98.6	0.8	99.2	3.4	96.6	2.9	97.1
Tamaulipas	1.2	98.8	0.4	99.6	3.6	96.4	1.2	98.8
Tlaxcala	0.5	99.5	0.2	99.8	1.5	98.5	0.8	99.2
Veracruz	3.4	96.6	0.5	99.5	10.2	89.8	3.3	96.7
Yucatán	3.0	97.0	0.8	99.2	10.2	89.8	3.5	96.5
Zacatecas	1.0	99.0	0.2	99.8	2.9	97.1	1.0	99.0
Nacional	1.7	98.3	0.5	99.5	5.3	94.7	2.1	97.9
Matrícula nacional	239,414	13,606,024	73,489	13,665,792	333,889	5,967,223	126,515	6,042,120
Matrícula por grupos de edad	13,845,438		13,739,281		6,301,112		6,168,635	

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2012-2013 y ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYE.

La tabla anterior presenta un comparativo entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2017-2018, sobre la proporción de alumnos que están en rezago grave o con avance regular, con la finalidad de que se puedan observar los avances y retrocesos tanto a nivel estatal como nacional en el periodo sexenal que recién concluyó. Como puede observarse en los grupos etarios de 6 a 11 y de 12 a 14 años se logra una disminución del rezago grave, así como un incremento del avance regular en un periodo de seis años.

En los rangos de edad entre 6 a 11 años y de 12 a 14 años de los dos ciclos escolares que se comparan, se presenta una disminución en puntos porcentuales para el rezago grave siendo de 1.2 y 3.2 respectivamente. Sin embargo, aún se reporta el 0.5% de niños en rezago grave que en cifras son 73,489 alumnos de entre 6 a 11 años y de 2.1% que son una cifra de 126,515 alumnos de entre 12 a 14 años.

En el análisis de los factores involucrados en la persistencia de estas cifras se considera que uno de ellos sería que los alumnos ingresan a la educación primaria ya en condición de rezago grave contando con 8 años de edad, cuando de acuerdo a la idoneidad deberían estar en el tercer grado de primaria. Al respecto, se inscribieron a 7,128 niños con 8 años de edad en el primer grado de primaria. Asimismo 35,155 niños de 12 años en condición de rezago grave se encontraban cursando de primero a quinto grado de primaria, cuando deberían estar cursando el primer grado de secundaria.

La reprobación escolar es otro de los factores que contribuyen al rezago grave, ya que los alumnos sufren un desfase de edad con respecto al grado que cursarán, esta situación puede propiciar el abandono temporal o definitivo del SEN. En el ciclo escolar 2016-2017 la reprobación fue de 146,019 alumnos, representando el 1%.

El abandono temporal es otro factor de rezago grave, sin embargo, éste no se ha medido con precisión, ya que requiere de un seguimiento individual para la trayectoria de cada estudiante.

Como se señala en la tabla anterior las entidades que presentaron un mayor porcentaje de rezago grave en el rango de edad entre 6 y 11 años en el periodo comprendido entre los dos ciclos escolares que se compararon fueron Chiapas, Guerrero y Oaxaca, aun cuando al final del periodo analizado redujeron de manera importante su porcentaje de rezago, y en este último periodo Michoacán tiene el mismo porcentaje de rezago que el estado de Guerrero.

En cuanto al rango de edad de entre 12 y 14 años en el primer periodo escolar, las entidades que tuvieron más de 10 alumnos por cada 100 en rezago grave fueron Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Yucatán. En el segundo periodo estas cinco entidades tuvieron un avance significativo reduciendo su rezago grave en más de 6 puntos porcentuales, sin embargo, a nivel nacional siguen siendo las que presentan el porcentaje más alto aún. Por lo contrario, Tlaxcala, Nuevo León y Ciudad de México tienen menos de diez alumnos con rezago grave.

Tanto el rezago grave como el ligero aumentan la posibilidad de que los alumnos abandonen definitivamente la escuela, impidiendo que puedan disfrutar de su derecho a la educación. En el ciclo escolar 2017-2018 en el rango escolar de 6 a 11 años, 533,046 alumnos se encontraban con rezago ligero representando el 3.9%; en cuanto al rango de edad de 12 a 14 años, 544,648 alumnos representando el 8.8%.

Tomando como criterio el sexo de los alumnos, el rezago grave en el rango de 6 a 11 años fue de 0.6% en los hombres y de 0.5% en las mujeres. En el rango de 12 a 14 años los datos son de 2.5% en los hombres y de 1.6% en las mujeres.

Indicador AT02c Porcentaje de alumnos con extraedad grave (2017-2018)

Este indicador mide la extraedad grave que es la proporción de alumnos que cuentan con dos años o más por arriba de la edad considerada como idónea para cursar el grado en el cual se encuentran inscritos. Como se señaló en el indicador anterior, esta condición tiene como una de sus causas el que los alumnos ingresen en forma tardía a la educación primaria. En el ciclo escolar 2017-2018, 11,168 de los niños que ingresaron a primer grado de primaria lo hicieron con 8 años o más de edad, representando el 0.4% de la matrícula. Además 62,620 alumnos entre los 9 y 11 años de edad se registraron de segundo a cuarto grado de primaria. También 85,944 alumnos entre los 12 y 14 años de edad se inscribieron de segundo a sexto grado de primaria. En los últimos cinco años el porcentaje de alumnos que se inscribieron con dos o más años de edad por arriba de la idónea se redujo en un 2.3% en educación primaria, quedando en 1.2% en el ciclo escolar 2017-2018.

La anterior disminución se debe a la ejecución de un Proyecto para reducir la población en extraedad en educación básica, a través de un modelo articulado de intervención que contribuye a que los alumnos adquieran las competencias y niveles de aprendizaje requeridos para integrarse al grado correspondiente a su edad.

Al analizar la información se distingue que los datos que refieren las más altas proporciones de alumnos en situación de extraedad grave en el ciclo escolar 2017-2018 se ubican en los estados en los que de acuerdo con el CONEVAL se registraron los más altos porcentajes de población en

extrema pobreza y por tanto están en contextos desfavorables, siendo éstos Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, que en el año 2016 reportaron 28.1, 26.9, 23 y 16.4% , respectivamente.

Los porcentajes de extraedad que se presentan, se van incrementando conforme los alumnos avanzan en su trayecto entre los distintos grados y niveles, debido a la suma de situaciones como la reprobación, la repetición de grados o el abandono temporal.

AT02C-1 Porcentaje de alumnos con extraedad grave por entidad federativa según nivel educativo (2012-2013 y 2017-2018)

Entidad federativa	Nivel educativo primaria	
	2012-2013	2017-2018
Aguascalientes	2.0	0.7
Baja California	1.7	0.8
Baja California Sur	2.5	0.8
Campeche	4.9	1.3
Coahuila	1.6	0.3
Colima	4.0	2.0
Chiapas	7.7	2.8
Chihuahua	2.7	1.2
Ciudad de México	1.2	0.9
Durango	2.1	0.7
Guanajuato	2.0	0.6
Guerrero	9.3	2.5
Hidalgo	1.9	0.5
Jalisco	3.4	1.5
México	2.0	0.6
Michoacán	5.3	1.9
Morelos	2.3	1.0
Nayarit	2.1	0.7
Nuevo León	1.1	0.5
Oaxaca	7.9	3.2
Puebla	3.2	0.9
Querétaro	2.7	0.7
Quintana Roo	2.9	1.2
San Luis Potosí	3.6	1.1
Sinaloa	3.1	0.7
Sonora	1.2	0.7
Tabasco	2.4	1.7
Tamaulipas	2.4	0.8
Tlaxcala	1.0	0.4
Veracruz	6.7	1.4
Yucatán	6.2	1.9
Zacatecas	1.8	0.5
Nacional	3.6	1.2
Matrícula con extraedad grave	511,992	165,290
Matrícula total	14,789,406	14,020,204

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2012-2013 y ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE.

AT02c-2 Porcentaje de alumnos con extraedad grave por entidad federativa según nivel educativo y grado escolar (2017-2018)

Entidad federativa	Nive						
	Primaria						
	Grado escolar						
	Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Aguascalientes	0.7	0.3	0.5	0.7	0.8	1.0	1.0
Baja California	0.8	0.3	0.6	0.7	1.0	1.1	1.0
Baja California Sur	0.8	0.4	0.6	0.7	0.9	1.2	1.1
Campeche	1.3	0.4	0.8	1.1	1.8	1.9	2.1
Coahuila	0.3	0.1	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4
Colima	2.0	0.7	1.4	1.8	2.5	2.6	3.0
Chiapas	2.8	1.2	1.8	2.3	3.3	3.8	4.4
Chihuahua	1.2	0.7	1.1	1.1	1.5	1.3	1.3
Ciudad de México	0.9	0.5	0.6	1.1	1.1	1.0	0.8
Durango	0.7	0.3	0.5	0.6	1.0	0.8	1.0
Guanajuato	0.6	0.3	0.4	0.6	0.8	0.8	0.8
Guerrero	2.5	0.9	1.6	2.1	2.9	3.6	4.2
Hidalgo	0.5	0.4	0.4	0.4	0.6	0.6	0.8
Jalisco	1.5	0.6	1.1	1.4	1.8	2.1	2.0
México	0.6	0.3	0.4	0.6	0.7	0.8	1.0
Michoacán	1.9	1.0	1.5	1.9	2.3	2.4	2.7
Morelos	1.0	0.6	0.8	1.1	1.1	1.1	1.3
Nayarit	0.7	0.2	0.5	0.7	0.8	1.0	1.0
Nuevo León	0.5	0.1	0.3	0.4	0.6	0.6	0.7
Oaxaca	3.2	0.8	1.2	2.6	3.7	4.9	6.1
Puebla	0.9	0.3	0.6	0.8	1.0	1.1	1.5
Querétaro	0.7	0.2	0.4	0.5	0.9	1.0	1.3
Quintana Roo	1.2	0.6	0.9	1.1	1.6	1.6	1.6
San Luis Potosí	1.1	0.3	0.6	0.8	1.3	1.5	1.8
Sinaloa	0.7	0.2	0.5	0.6	0.8	0.9	1.1
Sonora	0.7	0.4	0.5	0.7	0.9	0.8	0.7
Tabasco	1.7	1.0	0.9	1.5	2.0	2.3	2.9
Tamaulipas	0.8	0.4	0.5	0.8	0.9	1.1	0.9
Tlaxcala	0.4	0.2	0.3	0.4	0.5	0.7	0.6
Veracruz	1.4	0.2	0.6	1.0	1.6	2.2	3.0
Yucatán	1.9	0.6	1.1	1.3	2.6	2.7	3.0
Zacatecas	0.5	0.2	0.3	0.4	0.6	0.7	0.6
Nacional	1.2	0.5	0.8	1.0	1.4	1.6	1.8
Matrícula con extraedad grave	165 290	11 168	17 793	24 398	33 078	36 984	41 869
Matrícula total	14 020 204	2 346 725	2 353 257	2 341 588	2 349 603	2 327 348	2 301 683

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE

AT02c-3 Porcentaje de alumnos con extraedad grave por nivel educativo y tipo de servicio según ámbito y grado de marginación¹ (2017-2018)

Nivel educativo	Tipo de servicio		Total	Ámbito				
				Urbano		Rural		No clasificados
				Grado de marginación		Grado de marginación		
				Baja marginación	Alta marginación	Baja marginación	Alta marginación	
Primaria	General	%	1.0	0.8	1.3	0.9	1.6	1.3
		Abs.	132 096	56 018	38 217	7 567	28 419	1 875
	Indígena	%	3.6	4.2	3.7	2.4	3.6	5.4
		Abs.	28 897	405	6 270	143	21 004	1 075
	Comunitaria	%	4.3	6.2	5.5	3.0	3.9	7.9
		Abs.	4 297	115	171	124	3 241	646
	Total	%	1.2	0.8	1.4	0.9	2.1	2.0
		Abs.	165 290	56 538	44 658	7 834	52 664	3 596

¹ Para las áreas urbanas se utilizó el Índice de Marginación por AGEB, 2010; para las áreas rurales, el Índice de Marginación por Localidad, 2010 (ambos del CONAPO). Los niveles de marginación medio, bajo y muy bajo están agrupados en baja marginación; los niveles alto y muy alto están agrupados en alta marginación. n.a. No aplica.
Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE; Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2018e); Índice de Marginación por Localidad 2010 (CONAPO, 2012), e Índice de Marginación Urbana 2010 (CONAPO, 2012).

Indicador AT02d Tasa de abandono escolar (2016-2017)

El abandono escolar es resultado de múltiples causas que lo propician y con factores de riesgo asociados en muchas ocasiones a problemáticas extramuros de las escuelas, según lo han expresado la SEP y el INEE, por lo que esta situación rebasa los ámbitos de acción de las autoridades educativas al requerirse la acción concertada del Estado mexicano, a fin de lograr las estrategias y políticas de gobierno que atiendan de manera diversificada y a la vez focalizada las problemáticas que se presenten (INEE, 2017a y SEP 2015 a).

De acuerdo con datos estadísticos de la SEP se presentó un incremento de 0.3 %, en la proporción de estudiantes que abandonaron la escuela primaria entre los ciclos escolares 2012-2013 a 2016-2017, lo que equivale a 39,218 alumnos.

AT02d-1 Tasa de abandono por entidad federativa según nivel educativo (2012-2013 y 2016-2017)

Entidad federativa	Primaria	
	2012-2013	2016-2017
Aguascalientes	0.3	0.6
Baja California	0.3	0.1
Baja California Sur	0.6	-0.1
Campeche	0.5	1.9
Coahuila	0.1	0.1
Colima	0.0	1.9
Chiapas	1.6	1.2
Chihuahua	0.6	0.2
Ciudad de México	0.2	1.4
Durango	1.1	1.2
Guanajuato	0.8	0.7
Guerrero	1.4	1.6
Hidalgo	0.3	-0.1
Jalisco	1.2	1.0
México	0.5	0.7
Michoacán	-1.6	3.2

Morelos	0.9	0.9
Nayarit	-0.0	0.2
Nuevo León	-0.2	-0.3
Oaxaca	3.6	7.1
Puebla	0.7	0.5
Querétaro	0.0	-0.6
Quintana Roo	-0.1	-0.9
San Luis Potosí	0.9	0.5
Sinaloa	0.7	0.5
Sonora	1.0	1.3
Tabasco	0.6	1.6
Tamaulipas	2.6	1.0
Tlaxcala	-0.3	0.1
Veracruz	1.2	1.5
Yucatán	1.0	0.5
Zacatecas	1.0	0.7
Nacional	0.8	1.1
Abandonos	113,387	152,605

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014 y 2016-2017, fin del ciclo escolar 2012-2013 y ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE.

En lo general las entidades reportaron una tasa de abandono menor a 2%, excepto en los estados de Michoacán y Oaxaca, en donde los porcentajes fueron de 3.2 y 7.1 % respectivamente. En el ciclo escolar 2016-2017 la tasa de abandono fue de 1.1% en primaria lo que equivale a 152 605 alumnos, con niveles relativamente similares entre sexos y grados, el punto más bajo se registró en primer grado y el más alto en quinto grado siendo 0.8 y 1.5%, respectivamente.

Existen diferencias entre los tipos de servicio que atienden el nivel educativo de primaria presentando los siguientes porcentajes en la tasa de abandono: primarias generales 1% y primarias indígenas 1.5% y primarias comunitarias 8.9%, lo que es un reflejo de la desigualdad que se presenta en perjuicio de los estudiantes.

AT02d-2 Tasa de abandono total, intracurricular e intercurricular por sexo según nivel o tipo educativo y grado escolar (2016-2017)

	Nivel educativo primaria						
	Total	1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	6º.
Abandono total							
Hombres	1.1	0.9	0.9	0.9	0.9	1.5	1.5
Mujeres	1.1	0.8	0.9	1.1	0.9	1.5	1.3
Total	1.1	0.8	0.9	1.0	0.9	1.5	1.4
Abandono intracurricular							
Hombres	1.4	1.5	1.5	1.3	1.3	1.5	1.3
Mujeres	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	1.0
Total	1.2	1.3	1.3	1.2	1.1	1.3	1.2
Abandono intercurricular							
Hombres	-0.3	-0.6	-0.6	-0.4	-0.3	0.0	0.2
Mujeres	0.0	-0.3	-0.1	0.0	-0.1	0.4	0.2
Total	-0.2	-0.5	-0.4	-0.2	-0.2	0.2	0.2

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017 y ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE.

AT02d-3.1 Tasa de abandono total, intracurricular e intercurricular en educación primaria por entidad federativa según sexo (2016-2017)

Entidad federativa	Educación primaria								
	Abandono total			Abandono intracurricular			Abandono intercurricular		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	0.6	0.7	0.5	0.4	0.8	0.1	0.2	-0.0	0.4
Baja California	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4	-0.0	-0.1	-0.3	0.2
Baja California Sur	-0.1	-0.2	-0.1	0.8	1.0	0.6	-0.9	-1.1	-0.7
Campeche	1.9	1.8	1.9	2.5	2.6	2.4	-0.6	-0.8	-0.4
Coahuila	0.1	0.1	0.0	-0.3	-0.2	-0.4	0.3	0.3	0.4
Colima	1.9	1.7	2.1	2.0	2.2	1.7	-0.1	-0.5	0.5
Chiapas	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.1	-0.0	-0.1	0.1
Chihuahua	0.2	0.3	-0.1	1.0	1.3	0.8	-0.9	-1.0	-0.8
Ciudad de México	1.4	1.3	1.5	1.3	1.5	1.2	0.0	-0.3	0.3
Durango	1.2	1.2	1.2	1.7	1.8	1.6	-0.5	-0.6	-0.4
Guanajuato	0.7	0.6	0.9	0.9	1.1	0.7	-0.2	-0.5	0.2
Guerrero	1.6	1.8	1.4	1.3	1.4	1.1	0.3	0.4	0.3
Hidalgo	-0.1	-0.0	-0.2	0.2	0.4	0.1	-0.4	-0.4	-0.4
Jalisco	1.0	0.8	1.1	1.4	1.8	1.0	-0.5	-1.0	0.1
México	0.7	0.7	0.7	1.0	1.0	0.9	-0.3	-0.4	-0.2
Michoacán	3.2	3.3	3.1	3.0	3.3	2.6	0.2	-0.0	0.5
Morelos	0.9	1.1	0.7	1.4	1.7	1.1	-0.5	-0.6	-0.4
Nayarit	0.2	0.1	0.3	0.7	0.9	0.5	-0.5	-0.8	-0.2
Nuevo León	-0.3	-0.8	0.1	0.1	0.2	0.0	-0.4	-0.9	0.1
Oaxaca	7.1	7.6	6.5	7.0	7.2	6.7	-0.1	0.4	-0.2
Puebla	0.5	0.6	0.5	0.3	0.4	0.2	0.2	0.2	0.2
Queretaro	-0.6	-0.5	-0.7	0.1	0.5	-0.3	-0.7	-1.0	-0.4
Quintana Roo	-0.9	-0.7	-1.1	0.7	0.9	0.5	-1.7	-1.7	-1.7
San Luis Potosí	0.5	0.6	0.3	0.6	0.8	0.3	-0.1	-0.2	-0.0
Sinaloa	0.5	0.6	0.5	0.8	0.8	0.7	-0.2	-0.2	-0.3
Sonora	1.3	1.3	1.4	2.9	3.1	2.6	-1.5	-1.8	-1.2
Tabasco	1.6	1.6	1.6	0.9	1.1	0.8	0.7	0.5	0.8
Tamaulipas	1.0	0.9	1.1	1.2	1.3	1.1	-0.2	-0.4	-0.0
Tlaxcala	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	-0.0	0.0
Veracruz	1.5	1.6	1.5	1.0	1.1	1.0	0.5	0.4	0.5
Yucatán	0.5	0.8	0.3	0.4	0.8	0.0	0.1	-0.1	0.2
Zacatecas	0.7	0.8	0.6	0.6	0.8	0.4	0.1	0.0	0.2
Nacional	1.1	1.3	1.1	1.2	1.4	1.1	-0.2	-0.3	0.0
Abandonos	152 605	78 672	73 933	174 342	101 069	73 273	- 21 737	- 22 397	860

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017 y ciclo escolar 2017-2018), SEP-DGPPYEE.

El abandono escolar trunca la trayectoria académica de quienes lo enfrentan por ser la culminación de un proceso acumulativo de deficiencias y rezagos, dadas las consecuencias en el ejercicio del derecho a la educación es necesario el diseño e implementación de mecanismos para combatirlo y reducirlo.

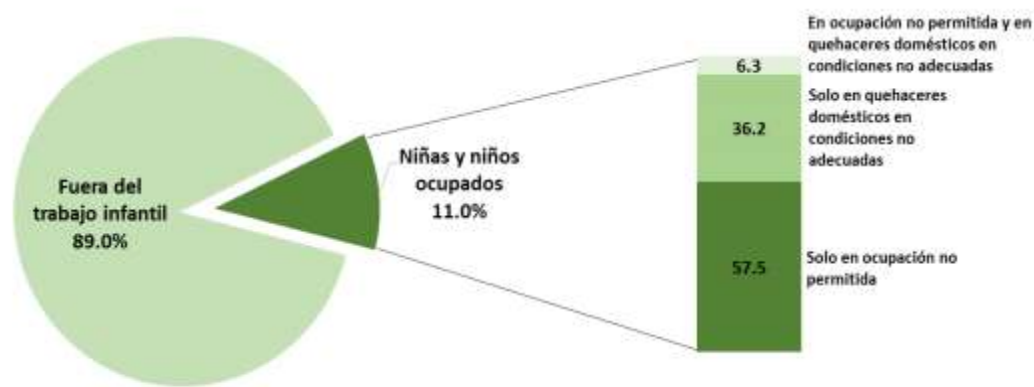
En cuanto a la caracterización de las subpoblaciones que no asisten a la escuela, de acuerdo con el INEE, son:

Subpoblación	¿Cuántos son?	Principales características
NNA con discapacidad.	518,000 entre 0 y 14 años (INEGI, 2013), 3.8 millones presentan rezago educativo, 1.3 millones carecen de acceso a los servicios de salud, 3.1 millones no tienen acceso a la seguridad social, 1.7 millones sufren deficiencia en vivienda, 2.2 millones carencia en acceso a la alimentación, 27.9% no tiene estudios, 45.4% terminó algún grado de primaria, 34.1% personas de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir.	Condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, la cual afecta su interacción y participación plena en sociedad. Tasa de pobreza más alta que el resto, peores resultados sanitarios y académicos, menor participación económica. Es uno de los grupos más invisibilizados y discriminados socialmente.
NNA Trabajadores	3.2 millones de NNA de 5 a 17 años de edad trabajan en actividades económicas no permitidas o en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, representando el 11%. 2.3 millones de NNA de 5 a 17 años están ocupados en actividades económicas. 2.1 millones laboran en trabajos no permitidos. 17.9 % de los que trabajan no asisten a la escuela. (MIT, 2017)	NNA que realizan actividades laborales, sean remuneradas o no. Las actividades que realizan interfieren con su educación, los privan de la posibilidad de asistir a clases, los obligan a abandonar la escuela en forma prematura o en el mejor de los casos les exigen combinar el estudio con un trabajo pesado para su edad y que les consume mucho tiempo.
NNA Indígenas	Casi 1 de cada 10 niñas y niños entre 6 y 11 años hablante de lengua indígena monolingüe no asistía a la escuela, lo que significa el mayor rezago en la asistencia para este grupo de edad. (INEE, 2017)	La población infantil y adolescente indígena es desproporcionalmente mayor dentro de la población en pobreza, aunado a ello cuando son monolingües su rezago escolar es aun mayor. Al vivir en comunidades alejadas de centros escolares su ingreso a la escuela se obstaculiza.
NNA Migrantes	De 2010 a febrero del año 2015, han sido devueltos 86,337 menores mexicanos por las autoridades migratorias estadounidenses. De ellos 5,649 tenían de 0 a 11 años de edad, y 80 688 de 12 a 17 años (SEGOB, 2015).	El flujo migratorio se ha modificado en los últimos años, ahora NNA son parte de este movimiento que puede ser temporal o permanente, no sólo del sur hacia el norte, sino también del campo hacia las ciudades. Ahora incluso de migrantes de otros países que se han quedado estacionados de manera temporal o permanente en México. Esta población es altamente vulnerable.
NNA Jornaleros Agrícolas		La migración interna en buena parte se debe a la población jornalera agrícola que depende parcial o

		totalmente de la venta de su mano de obra. Esta población trabaja sin un contrato ni prestaciones laborales durante más de 15 horas diarias y sin atención médica.
--	--	--

La problemática asociada al trabajo infantil es que les impide el disfrute pleno de sus derechos y perjudica su desarrollo integral.

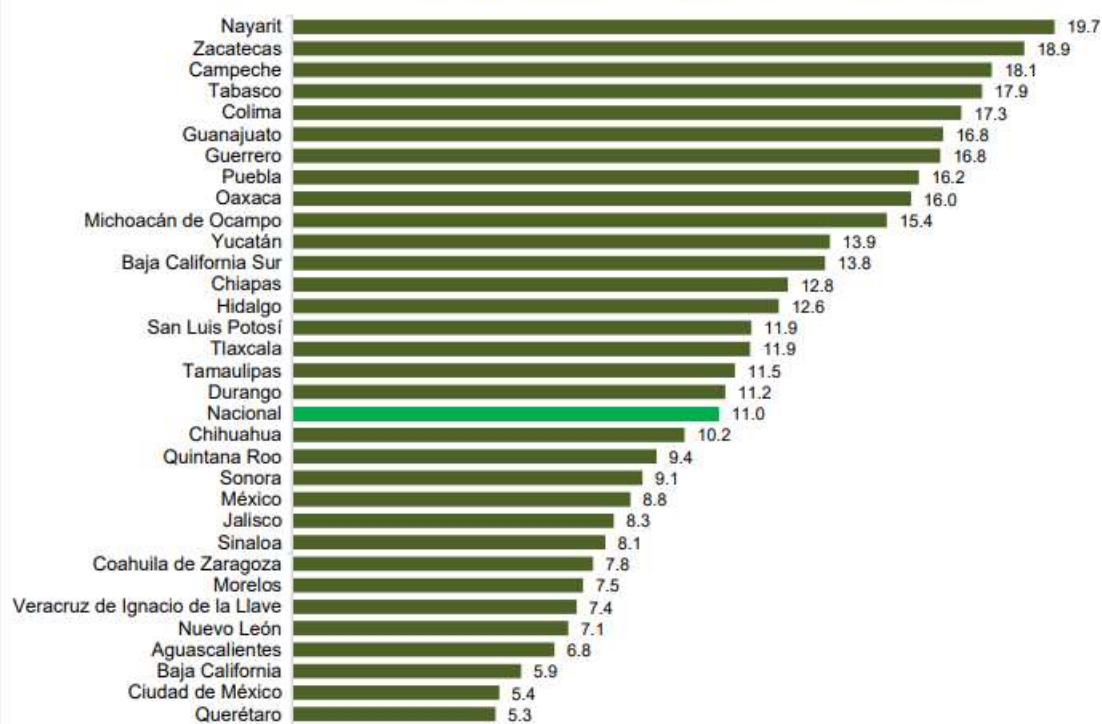
Población de 5 a 17 años en trabajo infantil y la distribución porcentual por tipo de trabajo infantil 2017



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Indicadores básicos.

En la tasa de trabajo infantil por entidad federativa se observa que en 2017 el estado de Nayarit tuvo la mayor tasa con 19.7%, mientras que la tasa más baja se presentó en Querétaro con 5.3%.

Tasa de trabajo infantil por entidad federativa, 2017



Fuente: INEGI. Módulo de trabajo infantil, 2017. Cuarto trimestre.

Ocupación no permitida. Motivos por los que trabaja

En 2017, el pago de la escuela y gastos propios (22.1%) y por gusto o ayudar (21.9%), son los motivos más relevantes para trabajar.



Fuente: INEGI. Módulo de trabajo infantil, 2015 y 2017. Cuarto trimestre.

“Desde hace décadas en la población indígena se observan bajos niveles de logro escolar, altos niveles de deserción escolar y bajo rendimiento académico. Al respecto, las modalidades educativas como primaria general, educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido reducir de manera significativa las brechas entre la población indígena y la no indígena, sobre todo al medir las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar” (Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018).

Los bajos niveles de escolaridad se traducen en bajos niveles de ingreso y se relacionan con precarias condiciones de salud.

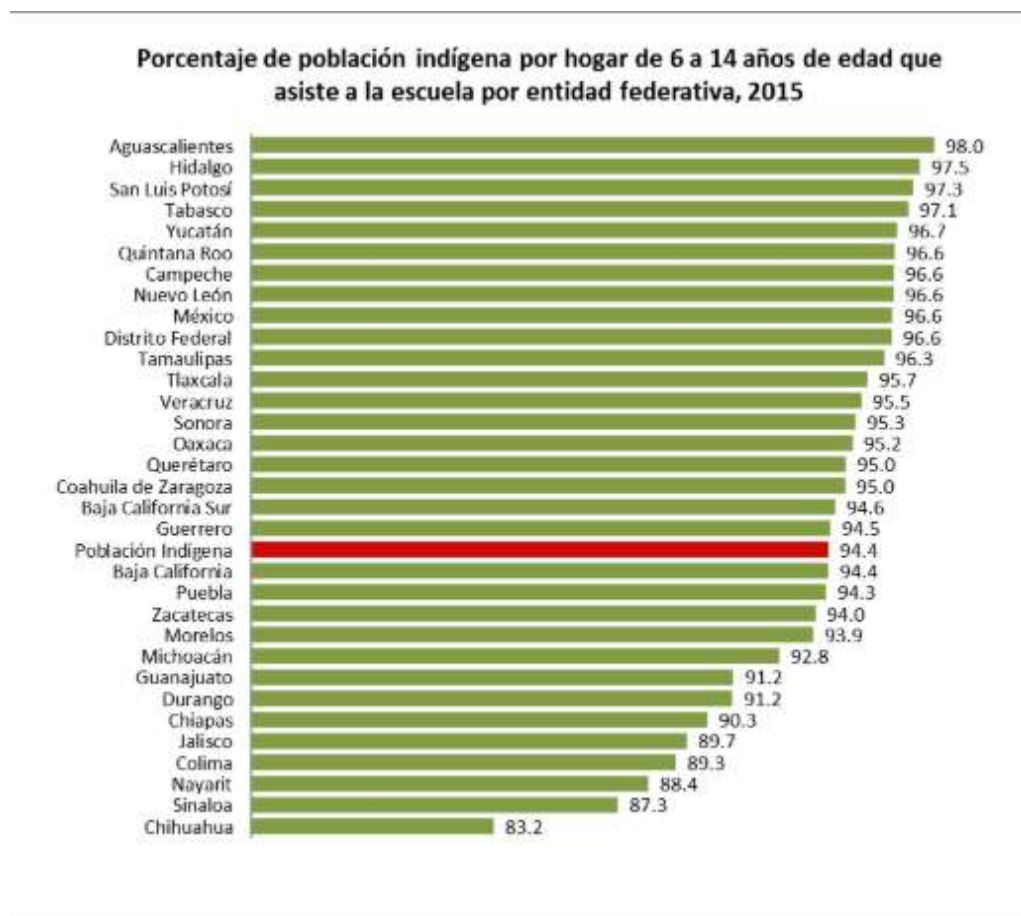
“En el año 2015, en 27 entidades del país la asistencia escolar indígena de 6 a 14 años de edad superaba el 90%. Las entidades con mayor asistencia son Aguascalientes, Hidalgo y San Luis Potosí con 98.0%, 97.5% y 97.3% respectivamente. También los estados Tabasco, Yucatán y Quintana Roo pertenecientes a la región maya dan cuenta de porcentajes muy favorables. Al otro extremo se ubica Chihuahua con un porcentaje muy bajo para este indicador de sólo 83.2% y las entidades de Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima todavía por debajo del 90%”. (Datos de la Encuesta Intercensal 2015)

Los factores que propician la deserción escolar en la población de NNA indígenas, de acuerdo con la Estadística educativa indígena de 1983, citados por Bonfil, 2002 y que son vigentes en la actualidad son:

- Rigidez en los calendarios escolares que provoca la deserción involuntaria de alumnos que requieren ayudar a sus padres en las actividades del campo.
- Falta de ayuda y supervisión en el entorno familiar, debido al bajo nivel educativo de la familia, la falta de recursos económicos, la desintegración familiar entre otros problemas.
- Falta de orientación o uso de métodos de estudio por parte del alumno.
- Aplicación de métodos inadecuados de docencia y evaluación que no estimulan la iniciativa ni la creatividad de los alumnos.

- Heterogeneidad de las edades de los alumnos en una misma aula, que complica y dificulta la labor docente.
- Desnutrición infantil y problemas de salud física que afectan a los alumnos y limitan su aprendizaje.
- Ausencia de una supervisión sistemática que apoye, asesore y oriente la acción educativa de maestros y padres de familia.
- Uso de materiales inadecuados a las realidades y entornos de la infancia indígena.
- Falta de elementos para enfrentar problemas de aprendizaje y de conducta o aprovechamiento que se presentan entre NNA indígenas.

Es importante considerar que el ingreso al SEN se los NNA indígenas se dificulta debido a que no cuentan con documentos oficiales como el Acta de Nacimiento. (UNICEF, 2011)



El trabajo doméstico es realizado en una gran mayoría por mujeres menores de edad, entre 12 y 17 años, un gran número son de origen indígena. El trabajo doméstico llega a ocupar entre 3 y 8 horas diarias, esto obstaculiza que esta población realice otras actividades a las que tienen derecho como el descanso, la recreación, deporte y educación. (OIT y Fundación Telefónica, 2014)

En cuanto a los NNA Migrantes, el ingreso a territorio mexicano de menores provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador son, principalmente, la zona costera del Soconusco chiapaneco y la zona fronteriza de Tabasco, colindante con el perímetro de Palenque. Estos tres países concentran

98% del flujo migratorio irregular de menores no acompañados y presentados ante las autoridades migratorias.

La población de NNA jornaleros en los campos agroindustriales del norte del país ha sido insuficientemente atendida por los sistemas educativos estatales tanto de sus lugares de origen como los de los destinos. Los primeros argumentan que no pueden atender al alumnado que reside fuera de sus demarcaciones territoriales, y los segundos advierten que no pueden hacerse cargo de la cobertura de este sector debido a que las partidas presupuestales asignadas a la atención educativa de estos NNAT se encuentran invertidas en los sistemas educativos de origen.

Marco jurídico

El sustento jurídico para la atención a los grupos con rezago grave educativo y en situación de abandono escolar, se encuentra en los siguientes instrumentos normativos:

1) Artículo Tercero Constitucional

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

.....

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

I. ...

II. ...

...

a) ... y b) ...

b) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

.....

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar,

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;

2) Ley General de Educación

Título Primero. Del derecho a la educación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

Capítulo II. Del ejercicio del derecho a la educación

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables.

Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana.

Capítulo III De la equidad y la excelencia educativa

Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia.

Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

X. Adoptar las medidas para que, con independencia de su nacionalidad o condición migratoria, las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que utilicen los servicios educativos públicos, ejerzan los derechos y gocen de los beneficios con los que cuentan los educandos nacionales, instrumentando estrategias para facilitar su incorporación y permanencia en el Sistema Educativo Nacional;

De la nueva escuela mexicana

Capítulo I De la función de la nueva escuela mexicana

Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo;

II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social;

III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso;

IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y

V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.

Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en:

I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

Capítulo II De los fines de la educación

Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:

I. Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional;

II. Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general;

III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;

IV. Fomentar el amor a la Patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores, símbolos patrios y las instituciones nacionales;

V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;

VI. Propiciar actitudes solidarias en el ámbito internacional, en la independencia y en la justicia para fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas, el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto entre las naciones;

VII. Promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, el diálogo e intercambio intercultural sobre la base de equidad y respeto mutuo; así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

VIII. Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la resiliencia frente al cambio climático;

IX. Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país, y

X. Todos aquellos que contribuyan al bienestar y desarrollo del país.

Capítulo III. De los criterios de la educación.

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Además, responderá a los siguientes criterios:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.

VI. Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos;

VII. Será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;

VIII. Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social;

IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social, y

3) Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Capítulo Décimo Primero. Del Derecho a la Educación

Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

XVI. Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes y para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolares;

4) Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México 2019-2024.

Principio Rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. “El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso”, bajo este principio se promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a subsanar y no a agudizar las desigualdades entre la población además de defender la diversidad cultural.

5) Anexo Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de los problemas relevantes en México que se busca combatir a través de la política pública es la desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos.

“Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, este eje parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales”.

“Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen”.

“El eje general de Bienestar tiene como objetivos:

Objetivo 2. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”.

“El artículo 1º. De la Constitución señala que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección. Asimismo, señala que el Estado, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

“Por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Resulta necesario elevar el nivel educativo de la población para reducir las desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. No obstante, al día de hoy, el derecho a la educación, en sus distintos tipos y modalidades, no constituye una realidad para todas y todos los mexicanos.

“Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.

2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población”.

6) Acuerdo 363 Por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de julio de 2005. Mediante el que se establece que el MEVyT es una propuesta educativa que busca ofrecer una educación más pertinente para las personas jóvenes o adultas que no han iniciado o concluido su educación básica, así como para el resto de la población que desea seguir aprendiendo. Siendo uno de sus propósitos la atención a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no hayan iniciado o concluido su educación básica y que se encuentren fuera del sistema regular.

Fundamentos teóricos

Teoría del desarrollo cognoscitivo de Vygotsky

De acuerdo con esta teoría para conocer el desarrollo del niño es necesario conocer la cultura de dónde proviene, es decir, su contexto y lo que éste implica. En esta teoría “tanto la historia de la cultura del niño como su experiencia personal son importantes para comprender su desarrollo cognoscitivo”. Es a través de la convivencia social que los niños aprenden el lenguaje, los sistemas de conteo, la escritura, el arte, y todas las creaciones sociales como son las normas.

Recuperación de conocimientos previos

Cuanto más saberes tengan NNA sobre un tema, le será más fácil poder interpretar y almacenar en forma significativa y memorable la información nueva con la que se vincularán. (Flavell, y Wellman, 1977)

Metacognición

La metacognición refiere el conocimiento y la comprensión que NNA tienen sobre sus capacidades cognitivas y de sus procesos mentales. Con el avance en la edad y las experiencias que van

adquiriendo a través de las diversas tareas, estrategias y sus características influyen en el recuerdo y el aprendizaje (Flavell, 1985)

Al ir madurando, los NNA aprenden no sólo con cuáles estrategias cuentan (conocimiento declarativo), sino también sobre cómo pueden aplicarlas (conocimiento procedimental) y por qué les son útiles en determinadas circunstancias (conocimiento condicional) (Scott Paris, Marjorie Lipson y Karen Wixon, 1983).

El aprendizaje autorregulado

A partir de la metacognición, NNA comienzan a regular y controlar sus actividades de aprendizaje, a este proceso se le conoce como aprendizaje autorregulado (Paris y Winograd, 1990; Zimmerman, 1990)

Según Barry Zimmerman (1990) NNA pueden “planear, establecer metas, organizar, autovigilarse y autoevaluarse en diversos momentos del proceso de aprendizaje.

Teoría de Erikson sobre el desarrollo psicosocial

“La teoría de Erikson sostiene que los niños necesitan un ambiente escolar seguro y relaciones afectuosas con los adultos para conservar el sentido de confianza indispensable para su desarrollo personal. En teoría, las escuelas deberían ofrecer los estudiantes la oportunidad de emprender nuevas actividades y experimentar la sensación del logro y la satisfacción de un trabajo bien hecho. Además, los estudiantes requieren oportunidades para descubrir fuerzas especiales y cultivarlas. Más importante aún: requieren la oportunidad de conocer otros puntos de vista y opciones vocacionales cuando empiezan a buscar la identidad. Desafortunadamente, la escuela a menudo obstaculiza y limita su desarrollo cuando menoscaba el sentido de competencia y eficacia, cuando les impone expectativas sexuales rígidas y cuando limita sus opciones para el futuro”.

Autoconcepto y autoestima

El autoconcepto y la autoestima influyen en el rendimiento académico, ya que quienes tienen una buena autoestima y un autoconcepto positivo tienen mayores oportunidades de éxito escolar. “Quienes tienen percepciones muy positivas de su habilidad abordarán las actividades de aprendizaje con seguridad; el éxito, a su vez, puede fortalecer su seguridad (Wigfield y Karpathan, 1991). Al establecer firmemente el sentido de su capacidad, ésta puede influir de manera importante en el desempeño académico de las mediciones objetivas, como las calificaciones y las puntuaciones obtenidas en los exámenes (Eccles y otros, 1983; Marsh, 1990). En otras palabras, es la percepción que el niño tiene de la realidad y no la realidad lo que más repercute en el rendimiento”.

Motivación para el logro

Acerca de la motivación para el logro los teóricos tienen diversas interpretaciones sobre su naturaleza exacta entre ellas la definen como una necesidad psicológica persistente, como un estado activado por el ambiente o como un conjunto de cogniciones y creencias.

Para Erikson “los niños sienten la necesidad de seguridad, autonomía, competencia e identidad, las cuales pueden incidir en su conducta a lo largo de la niñez y de la adolescencia”.

Mientras que Maslow (1970) “sostiene que las necesidades de orden inferior (fisiológicas, de seguridad, de amor) han de ser satisfechas para poder buscar y expresar las de orden superior. Si el niño llega a la escuela hambriento, enfermo o cansado, tendrá poco interés en aprender o en cultivar sus habilidades. También le será difícil aprender si no se siente seguro o aceptado en la escuela. La

teoría de Maslow ayuda a entender por qué algunos niños no se sienten motivados para mejorar, para probar cosas nuevas o expresar sus habilidades creativas”.

Por su parte, Edward Deci y Richard Ryan (1985) se refieren a las necesidades psicológicas de autonomía y autodeterminación, “pensaban que el niño busca por todos los medios ser agente activo en su ambiente”.

“Las necesidades de competencia, autonomía y dominio constituyen el fundamento del surgimiento de la motivación intrínseca. Cuando los estudiantes se sienten motivados intrínsecamente para aprender, disfrutan el aprendizaje por sí mismo. La motivación intrínseca nace de fuentes internas como la curiosidad, el interés y el disfrute de impulsos innatos como el de dominio y el de crecimiento. Dicha motivación la siente un estudiante que pasa las horas leyendo un libro porque lo disfruta o le interesa. No necesita presiones ni incentivos externos para hacerlo.

En cambio, la motivación extrínseca proviene de contingencias externas. El estudiante realiza una tarea particular para obtener un premio o una calificación alta, para llenar un requisito, para agradar a alguien, entre otras cosas. El aprendizaje se convierte en el medio para alcanzar un fin, cuando las actividades escolares se llevan a cabo con estos fines. El estudiante percibe su conducta como si estuviera controlada por factores externos y no internos, lo cual disminuye la sensación de competencia y de autodeterminación. La investigación actual señala que, en cualquier actividad, pueden intervenir una o las dos (Harter, Whitesell y Kowalski, 1992)”.

En la teoría de expectativas-valores, “los estudiantes se sienten más motivados a efectuar actividades de aprendizaje cuando esperan y quieren alcanzar el éxito” (Eccles y otros, 1983).

Según Bandura (1986), “la autoeficacia es el juicio de nuestra capacidad de realizar una actividad teniendo en cuenta las habilidades que poseemos y las circunstancias del momento. Estas creencias son moldeadas por la experiencia, por modelos de compañeros y por retroalimentación correctiva”.

De acuerdo con las teorías de atribución “concernientes a la motivación examinan cómo el individuo interpreta sus éxitos y sus fracasos en situaciones de logro (Weiner, 1986). Cuando los estudiantes atribuyen su éxito o su fracaso a factores estables, esperan que su desempeño futuro se parezca al actual, pero si los atribuye a factores inestables su desempeño actual no será un buen indicador del que logre en el futuro”.

Estilos de aprendizaje

El trabajo en el aula enfrenta el reto de atender las diversas formas de aprender que tienen los alumnos, por lo que una herramienta fundamental es identificar de manera inicial ¿cuál es la forma de aprender que tiene cada uno de ellos?, ya que al conocerla se podrán diseñar y aplicar las estrategias didácticas que favorezcan mejores resultados, así como ayudar a que los alumnos reconozcan los aspectos que contribuyen a que su aprendizaje sea más efectivo.

Recientes investigaciones en neurofisiología y psicología aportan un nuevo enfoque sobre cómo aprenden los seres humanos destacando que no existe una sola forma de aprender, cada persona tiene una forma particular de establecer relación con el mundo y por lo tanto para aprender. Sobre este enfoque, se han desarrollado distintos modelos que aportan información sobre estas distintas formas de aprender.

Pensamiento crítico

El desarrollo del pensamiento crítico en los alumnos implica el desarrollo de habilidades para hacer juicios respecto de la congruencia y pertinencia de la información que tenemos sobre un asunto o

problema, analizarla y elaborar conclusiones. Otra manera sería a través del análisis, la resolución de problemas y el razonamiento a través del currículo.

Para desarrollar el pensamiento crítico existen estrategias que pueden aplicarse a cualquier asignatura como la toma de notas o el subrayado de ideas centrales, sin embargo, existen estrategias específicas para algunas asignaturas, como en el caso de Historia en donde las habilidades del pensamiento crítico son:

- Identificación de la fuente: Buscar la fuente del documento antes de leerlo, y utilizar esa información para interpretar y hacer inferencias acerca de la lectura.
- Corroboración: Imaginar la época, el lugar, las personas y la cultura que corresponden al contexto del suceso, con todas las fuerzas políticas y sociales que podrían estar operando.
- Contextualización: Imaginar la época, el lugar, las personas y la cultura que corresponden al contexto del suceso, con todas las fuerzas políticas y sociales que podrían estar operando (Psicología Educativa, Wolfock, Anita)

El desarrollo del pensamiento crítico es fundamental para que los alumnos puedan tomar sus decisiones en la vida cotidiana a partir de criterios sustentados en información que previamente analizaron y razonaron.

Constructivismo

Las teorías constructivistas del aprendizaje coinciden en dos ideas centrales:

- 1) Los aprendices son individuos activos en la construcción de su propio conocimiento.
- 2) Las interacciones sociales son importantes en este proceso de construcción del conocimiento (Bruning y Schraw, Norby y Ronning, 2004)

Las teorías constructivistas parten de la idea de que los aprendices participan activamente en la construcción de su conocimiento, en lugar de recibirlo directamente de sus mentores en forma pasiva.

Fundamentos sociodemográficos

El reconocimiento del contexto en el que se desenvuelven los estudiantes es fundamental para poder diseñar estrategias y acciones pertinentes a sus necesidades e intereses, así como para reconocer los diversos factores involucrados en las causas que propician el rezago grave y el abandono escolar. Para conocer las características sociodemográficas de esta población se presentan los siguientes datos.

Según datos del Coneval en el periodo comprendido del año 2008 al 2018:

- El número de personas en situación de pobreza pasó de 49.5 a 52.4 millones.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 44.4% a 41.9%, lo que representa una disminución media anual de 0.24 puntos porcentuales.
- El número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 12.3 a 9.3 millones.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 11.0% a 7.4%.
- Se observó un mejoramiento en los indicadores de carencias sociales a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas.
- 24 entidades federativas tuvieron una reducción en el porcentaje de la población en situación de pobreza.
- Las tres entidades federativas que presentaron la mayor reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza fueron Aguascalientes, Hidalgo y Tlaxcala.

- En el sureste del país se encuentran las entidades federativas con mayor porcentaje de población en situación de pobreza: Chiapas (77.0% a 76.4%), Guerrero (68.4% a 66.5%), Oaxaca (61.8% a 66.4%) y Veracruz (51.2% a 61.8%).
- La brecha de pobreza entre las zonas rurales y urbanas se ha reducido, no obstante, la pobreza en zonas rurales aún sigue siendo mayor: 55.3% comparado con 37.6% en las zonas urbanas.
- La carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 38.4% a 16.2%.
- La carencia por acceso a la seguridad social pasó de 65.0% a 57.3%.
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 17.7% a 11.1%.
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasó de 22.9% a 19.8%.
- La carencia por acceso a la alimentación pasó de 21.7% a 20.4%.
- El porcentaje de población en situación de pobreza entre los menores de 18 años pasó de 53.3% a 49.6%.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza se redujo en 24 entidades federativas.
- Las tres entidades federativas que presentaron la mayor reducción en ese porcentaje fueron Aguascalientes, Hidalgo y Tlaxcala.
- Las tres entidades en donde se observaron los mayores incrementos en el porcentaje de la población en situación de pobreza fueron Veracruz, Oaxaca y Colima.

**Número de personas en situación de pobreza,
según entidad federativa, 2008-2018**

Entidad federativa	Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Aguascalientes	435.3	456.8	467.6	442.9	369.7	351.5
Baja California	809.7	1,019.8	1,010.1	984.9	789.1	848.4
Baja California Sur	130.5	203.0	211.3	226.2	175.6	151.7
Campeche	373.1	425.3	387.9	391.0	405.0	440.4
Coahuila	885.8	775.9	799.3	885.8	745.9	691.1
Colima	173.4	230.3	237.2	244.9	248.7	235.6
Chiapas	3,682.3	3,866.3	3,782.3	3,961.0	4,114.0	4,174.6
Chihuahua	1,105.1	1,371.6	1,272.7	1,265.5	1,150.0	1,005.7
Ciudad de México	2,465.7	2,537.2	2,565.3	2,502.5	2,434.4	2,682.7
Durango	791.4	864.2	858.7	761.2	643.3	680.0
Guanajuato	2,403.6	2,703.7	2,525.8	2,683.3	2,489.7	2,587.8
Guerrero	2,319.6	2,330.0	2,442.9	2,315.4	2,314.7	2,412.2
Hidalgo	1,443.6	1,477.1	1,465.9	1,547.8	1,478.8	1,311.1
Jalisco	2,657.1	2,766.7	3,051.0	2,780.2	2,560.6	2,337.6
México	6,578.2	6,712.1	7,328.7	8,269.9	8,230.2	7,546.5
Michoacán	2,411.2	2,424.8	2,447.7	2,708.6	2,565.9	2,161.9
Entidad federativa	Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Morelos	857.6	782.2	843.5	993.7	965.9	1,013.3
Nayarit	444.1	461.2	553.5	488.8	470.1	451.0
Nuevo León	976.3	994.4	1,132.9	1,022.7	737.8	773.0
Oaxaca	2,354.4	2,596.3	2,434.6	2,662.7	2,847.3	2,714.7
Puebla	3,705.6	3,616.3	3,878.1	3,958.8	3,728.2	3,763.7
Querétaro	629.1	767.0	707.4	675.7	635.7	579.2
Quintana Roo	428.1	471.7	563.3	553.0	471.0	474.8
San Luis Potosí	1,304.4	1,375.3	1,354.2	1,338.1	1,267.7	1,229.0
Sinaloa	905.6	1,048.6	1,055.6	1,167.1	929.7	946.9
Sonora	716.9	905.2	821.3	852.1	831.4	863.0
Tabasco	1,188.0	1,291.6	1,149.4	1,169.8	1,228.1	1,320.2
Tamaulipas	1,097.7	1,301.7	1,315.6	1,330.7	1,156.2	1,287.9
Tlaxcala	687.7	719.0	711.9	745.1	701.8	645.8
Veracruz	3,879.0	4,448.0	4,141.8	4,634.2	5,049.5	5,088.6
Yucatán	907.0	958.5	996.9	957.9	901.9	900.5
Zacatecas	742.2	911.5	835.5	819.8	780.3	755.2

estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016

**Número de personas en situación de pobreza extrema,
según entidad federativa, 2008-2018**

Entidad federativa	Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Aguascalientes	48.3	45.1	42.0	26.7	30.2	15.6
Baja California	104.1	109.1	91.5	105.5	39.7	59.3
Baja California Sur	16.4	30.3	25.8	29.5	12.8	12.6
Campeche	97.2	116.1	90.7	99.2	61.6	93.0
Coahuila	83.7	81.9	92.7	109.7	49.7	44.5
Colima	11.0	16.7	27.4	24.4	19.3	18.2
Chiapas	1,850.8	1,885.4	1,629.2	1,654.4	1,498.6	1,623.3
Chihuahua	230.5	231.9	136.3	200.3	120.9	99.8
Ciudad de México	189.1	192.4	219.0	150.5	155.1	153.3
Durango	187.2	175.5	128.0	93.0	49.6	40.4
Guanajuato	430.8	469.5	391.9	317.6	257.6	253.3
Guerrero	1,098.2	1,097.6	1,111.5	868.1	825.2	971.4
Hidalgo	401.3	364.0	276.7	350.5	234.3	181.5
Jalisco	321.0	392.4	446.2	253.2	144.9	244.5
México	1,046.5	1,341.2	945.7	1,206.9	1,057.0	965.7
Michoacán	668.9	598.0	650.3	641.9	435.3	284.4
Entidad federativa	Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Morelos	153.1	125.4	117.2	149.3	115.4	147.0
Nayarit	66.2	92.7	138.7	102.1	99.4	76.2
Nuevo León	118.7	86.4	117.5	66.7	31.5	25.2
Oaxaca	1,079.0	1,133.5	916.6	1,130.3	1,087.2	951.8
Puebla	1,088.1	1,001.7	1,059.1	991.3	561.9	551.9
Querétaro	97.6	137.5	98.7	76.1	59.7	41.2
Quintana Roo	98.3	87.5	122.2	107.6	69.2	59.8
San Luis Potosí	394.8	402.6	342.9	258.5	213.8	207.6
Sinaloa	128.9	156.3	130.2	155.8	87.1	82.3
Sonora	115.2	140.1	139.8	95.6	75.3	80.6
Tabasco	348.5	306.9	330.8	260.3	284.2	302.5
Tamaulipas	157.2	183.4	160.2	151.6	103.6	121.8
Tlaxcala	109.9	118.2	112.2	82.6	74.7	41.7
Veracruz	1,276.4	1,449.0	1,122.0	1,370.5	1,332.5	1,457.9
Yucatán	170.9	232.5	200.6	223.2	132.4	147.1
Zacatecas	140.4	164.1	115.3	89.4	56.1	54.4

te: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2

De acuerdo con el PND aun cuando se han puesto en marcha diversos programas sociales para atender a la población en situación de pobreza, la política social no ha logrado incorporar de manera integral los enfoques de género, de ciclo de vida e interculturalidad, ni ha reconocido adecuadamente la diversidad de condiciones de rezago a la que se enfrentan las personas y los territorios. Señala que las condiciones de las niñas, niños y adolescentes están lejos de ser satisfactorias ya que uno de cada dos vive en situación de pobreza, mientras que dos de cada diez viven en pobreza extrema. Esta condición coloca a esta población en una situación de vulnerabilidad, los condiciona a enfrentarse a la desigualdad social desde sus primeros años, profundizándose a lo largo de su vida.

En cuanto al acceso, persisten grupos excluidos que, por razones culturales, de discriminación o ausencia física de escuelas, no ingresan al sistema educativo. Por otro lado, existen importantes disparidades regionales en cuanto a la cobertura. Actualmente, existe una diferencia de 25 puntos porcentuales entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura en educación básica.

En términos de calidad en la educación, los datos arrojados en 2015 por PISA, indican que 48% del estudiantado en el campo de lectura, 42% en ciencias, y 57% en matemáticas, no logra un dominio sólido de estas competencias. De igual manera, según los resultados de la prueba Planea para 2015,

en las localidades con grados de baja y muy baja marginación, entre un 28% y el 30% del alumnado de primaria obtuvo un nivel satisfactorio de aprendizaje en lenguaje y comunicación y matemáticas, respectivamente; en contraste con los estudiantes que viven en localidades de alta y muy alta marginación fue de entre 18% y 15%, respectivamente”.

Por lo anterior, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones de país y a todos los grupos de la población. En este sentido, fomentar el ingreso, permanencia y conclusión en los distintos tipos, niveles y modalidades educativas con el otorgamiento de becas y otros apoyos con enfoque de género, enfoque intercultural e inclusión social y regional, cobra enorme importancia, en especial en las poblaciones con mayor grado de marginación.

De acuerdo con el documento Criterios y orientaciones para atender a los alumnos de educación básica en situación de extraedad (SEP,2011), se expresa que el problema de extraedad es multifactorial y está relacionado con factores endógenos y exógenos al SEN.

Los factores exógenos son los siguientes (Conde, 2002):

- El nivel socioeconómico de la familia del alumno.
- El factor geográfico conlleva situaciones –como la dispersión y lejanía de las comunidades rurales–, que dificultan o desalientan la asistencia a la escuela.
- El trabajo de los padres obliga a la migración de toda la familia a tener poco tiempo para apoyar el aprendizaje escolar de sus hijos.
- El trabajo de los niños los obliga a desertar de la escuela o a dedicar poco tiempo al aprendizaje escolar.
- La situación nutricional y de salud de los alumnos, en ocasiones, les impide continuar con los estudios o los lleva a tener bajos rendimientos.
- La actitud, valoración y expectativas hacia la educación por parte de los adultos los llevan a retrasar el ingreso de los niños a la escuela o a no apoyar la permanencia en la misma.

Entre los factores endógenos están:

- La lejanía de una escuela que ofrezca todos los grados escolares.
- Las características de los docentes.
- La valoración y expectativas de los maestros respecto de los alumnos.
- La falta de diversidad de la oferta educativa.
- La irrelevancia, pertinencia y significatividad del currículo.
- La pobreza de las concepciones pedagógicas y la inflexibilidad en la organización didáctica.
- La falta de respaldo para los niños con riesgo de reprobación o deserción.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- La inexistencia de una gestión institucional y escolar adecuadas.
- La supervisión escolar basada en el control burocrático.

Propuesta educativa de la vertiente del MEVyT Primaria 10-14

Componentes de la propuesta educativa

a) Enfoque

Concepción de educación con NNA

En el MEVyT **primaria 10-14** la educación con **NNA** se concibe como un proceso mediante el que los estudiantes reconocen, fortalecen y construyen sus aprendizajes para desarrollar las competencias que les permitan valorar y explicar las causas y efectos de los diversos fenómenos, así como solucionar problemas en los diferentes contextos donde actúan y en diversas situaciones de su vida. En esta concepción de educación centrada en **los sujetos educativos**, los contenidos están referidos a sus necesidades e intereses reales, donde se pretende la aplicación de lo aprendido con la finalidad de mejorar sus condiciones en y para su vida individual, familiar y social. Es a partir de los temas de interés que se involucran los conocimientos y el desarrollo de habilidades requeridos **para que se puedan desempeñar con independencia y eficacia en** la sociedad actual **y potenciar sus capacidades**.

Por lo anterior, el método, las estrategias, los contenidos y materiales dan prioridad a las situaciones de vida de los **NNA**, parten de ellas y las convierten en situaciones educativas, garantizando el desarrollo de competencias y respondiendo a las necesidades básicas e intereses de aprendizaje - expresados en contextos diversos- de los diferentes sectores y sujetos que demandan educación.

También se asume una educación que contribuya **al desarrollo humano integral del educando, a la formación del pensamiento crítico**, a fortalecer la dignidad de la persona; la convivencia armónica con su entorno, el respeto a sí misma, a los demás y a la pluralidad de ideas; la libertad de expresión; el bien común; la inclusión del ser humano en ámbitos sociales diversos, que sustente sus acciones en principios de justicia, igualdad, responsabilidad, respeto, cooperación, **honestidad**, participación social **para transformar y contribuir al crecimiento solidario de la sociedad, fortalecer el tejido social para evitar la corrupción y favorecer la** calidad de vida **y el cuidado del medio ambiente con la constante orientación hacia la sustentabilidad**.

Se promoverá el sentido de pertenencia, así como el respeto y convivencia desde la interculturalidad, en donde se manifieste el reconocimiento de las diferencias y los derechos en un marco de inclusión social, entendiendo la diversidad como fuente de riqueza y unidad.

(NOTA: Maestros Carmen y Filiberto, la información de esta segunda parte del documento básicamente la tomé del Acuerdo 363 y de los archivos que me envió el Maestro Filiberto, ya que normativa y operativamente es lo que se está aplicando. Los textos en color negro son retomados, los que están en color rojo son aportaciones que incorporé para alinearlos con la Nueva Escuela Mexicana)

Concepción de aprendizaje

El aprendizaje se significa como un proceso social y cultural de carácter permanente que es inherente a todas las personas y que se da a través de la interrelación con los demás y con el entorno. El aprendizaje es un proceso de reflexión y reconstrucción en torno a experiencias, conocimientos y situaciones, donde la persona es capaz de actuar en la realidad transformándola y transformándose a

sí misma. Por consiguiente, aprender es apropiarse, dar significado y aplicar lo aprendido en la vida cotidiana.

El MEVyT **primaria 10-14** plantea el tratamiento de los contenidos y temas desde la recuperación de las experiencias, saberes y conocimientos de **NNA**, da prioridad al aprendizaje más que a la enseñanza porque reconoce que las personas a lo largo de su vida desarrollan la capacidad de aprender y que cada persona vive esa experiencia de distinta manera.

Sujeto educativo

El sujeto educativo en el MEVyT **primaria 10-14** se concibe como **NNA** que posee conocimientos, habilidades, experiencias, saberes y valores de los que parte **en su entorno familiar y social cercano** para favorecer la construcción de nuevos conocimientos. Es un ser humano capaz de aprender de sus errores, de las demás personas, en diversas circunstancias y a lo largo de su vida.

Los asesores y las asesoras

De acuerdo con la concepción del MEVyT **primaria 10-14**, los asesores y las asesoras son también sujetos educativos, ya que al acompañar en su **proceso formativo a NNA** aprenden **de las necesidades específicas que el contexto, las situaciones que viven y las problemáticas actuales les imponen a cada uno de sus estudiantes**. Su labor principal es facilitar el aprendizaje **y brindar elementos que favorezcan en ellos el aprender a aprender**, por lo que sus tareas fundamentales son:

- propiciar la **reflexión crítica, la identificación de saberes y necesidades de aprendizaje a través del diálogo con NNA**;
- promover la recuperación de experiencias relacionándolas con los contenidos **y su aplicación en la vida cotidiana de los NNA**;
- favorecer la participación y **la construcción de su compromiso personal** en el desarrollo de **conocimientos**, habilidades, actitudes y valores
- **orientar a los alumnos para aprender a aprender y autorregular su proceso de aprendizaje.**
- **enseñar a los alumnos a autoevaluarse y coevaluarse para mejorar su aprendizaje.**

(NOTA: Las incorporaciones en rojo y azul se deben a que esta población aún no es adulta, aún con extraedad siguen siendo NNA que están en un periodo formativo, por lo que requieren de los asesores una intervención para que desarrollen estrategias que les permitan aprender a aprender, así como a regular su aprendizaje para que puedan ser responsables del mismo a lo largo de su vida)

Concepción del trabajo en el MEVyT

Debido a que uno de los aspectos que atiende el MEVyT es el trabajo, dada la importancia para los sujetos educativos del grupo de **NNA 10-14**, ya que muchos de ellos tienen que contribuir a la economía de su hogar y por ello se encuentran en rezago educativo, por lo que requieren desarrollar competencias que mejoren las actividades que tienen que realizar para su auto sustento y que a la vez desarrollen habilidades que les permitan combinar con éxito su formación académica.

En virtud de que los **NNA** que se atienden fluctúan entre las edades de 10 a 14 años, su incorporación a la vida laboral es de manera informal, ya que por su edad legalmente no es permitida su contratación en el empleo formal, por lo que en zonas rurales pueden realizar trabajos como jornaleros, artesanos, en servicios o al cuidado de animales, en las zonas urbanas como niños en situación de calle, vendedores en cruceros, realizando servicios o trabajos domésticos.

En los módulos relacionados con situaciones de su vida cotidiana, los estudiantes podrán desarrollar habilidades básicas vinculadas a sus actividades de auto sustento, preparándolos para que en un futuro se puedan incorporar a actividades laborales formales, sin renunciar a su formación obligatoria.

En todos los módulos que actualmente conforman el modelo, el trabajo está presente junto con otros aspectos como la salud, la vida familiar, la educación de los hijos, la cultura ciudadana, los derechos humanos, el bienestar, la perspectiva de género, entre otros, que se incorporan como contextos o como temas de estudio de manera transversal.

En el MEVyT se ha reconocido que al incorporarse a empleos no formales NNA que aún no han concluido su educación primaria, requieren de conocimientos, habilidades y actitudes que les debe proporcionar la educación básica para transitar hacia otros niveles educativos y lograr una formación académica que permita su preparación para incorporar a fuentes de trabajo que les permitan alcanzar la calidad de vida y su bienestar integral.

Metodología

El concepto metodológico dentro del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (véase Figura 1), se basa en el tratamiento de situaciones de aprendizaje que permiten el desarrollo de competencias como procesos compartidos para actuar y transformar. Por ello, en primer término, se fundamenta en un proceso de interacción, ya sea dentro del círculo de estudio o con otras personas que forman parte del entorno de quienes participan en aquél. El tratamiento metodológico se organiza en tres momentos fundamentales que se relacionan entre sí y se reciclan continuamente:

- Recuperación de conocimientos, saberes y experiencias de NNA, en relación con el tema de interés del módulo, a través de actividades como relatos y anécdotas, preguntas directas, escritura de historias, planteamiento de problemas y otros más.
- Búsqueda y análisis de información por distintos medios, reflexión y confrontación de lo nuevo con lo que ya se sabe mediante actividades de intercambio con otros, lectura, indagación en diversos materiales, fuentes y medios; comparaciones, complementaciones, discusiones, preguntas, entre otros.
- Cierre, conclusión y aplicación de lo aprendido, con base en actividades de elaboración de síntesis, lectura y elaboración de textos, resolución de situaciones problemáticas reales o hipotéticas, relatos, proyectos, etc., utilizando distintos medios (impresos o herramientas multimedia).

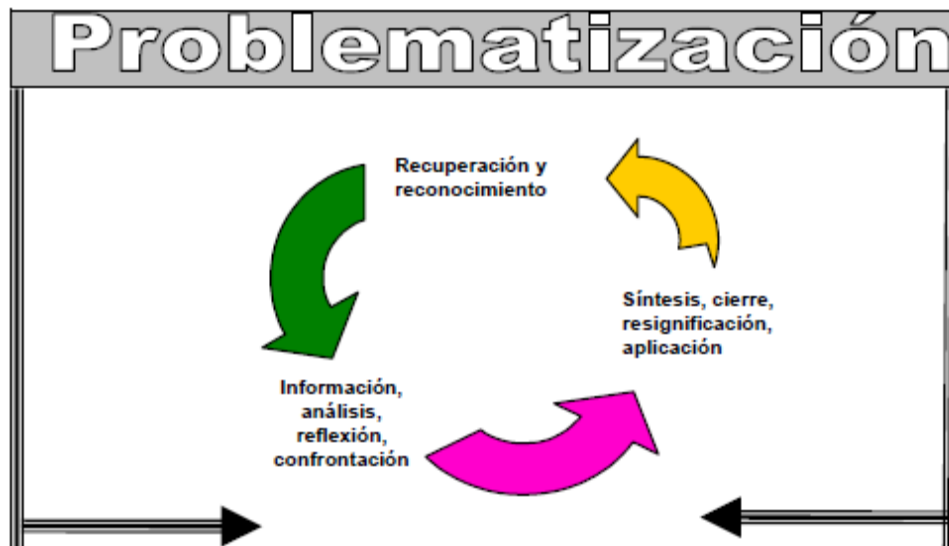


Figura 1. Momentos del proceso metodológico en el MEVyT.

De esta manera, la generación de nuevos aprendizajes es mediada por la actividad permanente del sujeto, esto es, se busca que el que aprende maneje y aplique los contenidos de aprendizaje **de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje**. Esta orientación tiende al cambio de las formas de aprender, ser, pensar, sentir, hacer, actuar y convivir.

En el MEVyT se reconoce la heterogeneidad que caracteriza a la práctica educativa, por esto no es posible establecer un método único y homogéneo para todos los grupos de aprendizaje. Es necesario diversificar las prácticas existentes y aceptar que éstas se van construyendo a partir de las propias demandas de **NNA** y de las características de los temas y situaciones a tratar. **De ahí la importancia de realizar un diagnóstico inicial integral que permita identificar de manera precisa las necesidades, saberes y contextos de cada estudiante.**

b) Perfil de egreso

A través del MEVyT 10-14 se pretende que NNA:

- Desarrollen habilidades relacionadas con la expresión oral, la lectura, la de comprensión, la escritura y las matemáticas que les permitan aprender permanentemente, con independencia, así como actuar con eficiencia e iniciativa en la vida cotidiana.
- Que sean capaces de construir los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, la prevención de las adicciones, la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquéllos que les permitan conocer la historia y la geografía regional y nacional por principio.
- Que tengan experiencias que fortalezcan principios éticos y actitudes mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, y la práctica de valores en su vida personal, en su relación con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

c) Esquema curricular, presentación de los ejes,

El MEVyT primaria 10-14 tiene como propósito ofrecer a los NNA que no iniciaron o concluyeron su educación básica y que actualmente se encuentran fuera del sistema escolar formal, una opción educativa que les permita desarrollar habilidades para su avance académico, la conclusión de su primaria y la continuidad educativa.

La primaria con el MEVyT para los niños, niñas y jóvenes en rango de edad de 10-14, se cubre con el aprendizaje y acreditación de los conocimientos y competencias previstos en 12 módulos, 11 básicos y un diversificado, para su estudio se organiza en 3 Fases.

Fase I

- La palabra
- Para empezar
- Matemáticas para empezar

Fase II

- Leer y escribir
- Los números
- Cuentas útiles
- Somos mexicanos

Fase III

- Saber leer
- Figuras y medidas
- Vamos a conocernos
- Vivamos mejor

Módulos diversificados (Seleccionan uno de ellos)

- Ser joven
- ¡Aguas con las adicciones!
- Fuera de las drogas
- Embarazo, un proyecto de vida
- Jóvenes y trabajo ¡empiezo a buscar chamba!
- ¡Organizo mi bolsillo y las finanzas familiares!
- Nuestros valores para la democracia
- Protegernos tarea de todos
- Un hogar sin violencia
- Introducción al uso de la computadora
- Escribo con la computadora

Los propósitos específicos del MEVyT primaria 10-14 son que los NNA:

- Desarrollen actitudes propias para el aprecio y disfrute de la cultura, así como para su participación reflexiva, crítica y creadora en las actividades que emprendan o colaboren.
- Resuelvan problemas matemáticos, utilizando procedimientos formales y estrategias personales.
- Conozcan y apliquen aspectos básicos de las ciencias para el cuidado de la salud y el medio ambiente, los derechos humanos e indígenas, el respeto a la diversidad cultural y la convivencia social.

- Conozcan los principales cambios históricos y sociales de nuestro país y del mundo y cómo influyen en las maneras de vivir y de participar.
- Comuniquen con claridad y oportunidad sus necesidades, intereses, opiniones y experiencias, y escuchen con atención comprendiendo la información que reciben.
- Lean en forma comprensiva diferentes tipos de textos informativos para enriquecer su conocimiento de la realidad y para disfrutar de ellos.
- Produzcan textos orales y escritos de carácter funcional y de diverso tipo para comunicar en forma legible y ordenada su pensamiento y las creaciones de su propio interés en diversos ámbitos de vida.
- Resuelvan problemas matemáticos individualmente y en colectivo, relacionados con situaciones cotidianas, cuya solución requiera de operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).
- Comprendan los hechos y fenómenos naturales, sociales y culturales que le acontecen en su entorno histórico y geográfico, así como la importancia de participar en ellos.
- Cuantifiquen, clasifiquen y ubiquen espacialmente la realidad en su interacción cotidiana con objetos, medios y recursos que le rodean, para el desempeño efectivo de sus actividades.

Las competencias generales que desarrollarán los NNA son:

- Leer en forma comprensiva diferentes tipos de textos informativos para enriquecer su conocimiento de la realidad y para disfrutar de ellos.
- Producir textos orales y escritos de carácter funcional y de diverso tipo para comunicar en forma legible y ordenada su pensamiento y las creaciones de su propio interés en diversos ámbitos de vida.
- Resolver problemas matemáticos individualmente y en colectivo, relacionados con situaciones cotidianas, cuya solución requiera de operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).
- Comprender los hechos y fenómenos naturales, sociales y culturales que le acontecen en su entorno histórico y geográfico, y la importancia de participar en ellos.
- Cuantificar, clasificar y ubicar espacialmente la realidad, en su interacción cotidiana con objetos medios y recursos que les rodean, para el desempeño efectivo de sus actividades.
- Expresar sus ideas y opiniones, escuchen las de otros frente a problemas y situaciones de vida que enfrentan en los diferentes ámbitos en los que participan.
- Convivir e interactuar con los demás con armonía, respeto y equidad en los espacios familiar laboral y comunitario.
- Aplicar sus conocimientos y experiencias en acciones y actividades de bien común, en las que expresen su pensamiento y creatividad.
- Aplicar sus derechos y obligaciones en materia de trabajo, salud, educación y participación social, y asuman el papel que les corresponde en forma responsable.
- Participar y aplicar estrategias de prevención de riesgos en salud y adicciones, con las que asuman la tarea de promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas que le rodean.
- Promover de manera activa los valores y principios cívicos que le identifican como un ciudadano pleno.

d) Evaluación del aprendizaje (enfoque de la evaluación)

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo considera a la evaluación del aprendizaje como un proceso formativo, permanente y continuo. En este proceso se identifican tres momentos:

La evaluación diagnóstica. Tiene como propósito reconocer y acreditar las competencias y habilidades básicas de **NNA**, antes de iniciar el proceso educativo.

La evaluación formativa. Esta se desarrolla durante todo el proceso educativo y se concibe desde una perspectiva de autoevaluación y coevaluación. Se ubica a lo largo de todos los módulos y se concreta a través de diversas actividades que le permiten a **NNA** reconocer sus avances y dificultades con el propósito de retroalimentar su aprendizaje.

La evaluación final. Permite conocer los resultados alcanzados al concluir el estudio de un módulo y en su caso, acreditarlo.

En especial, la evaluación dentro del MEVyT no se limita a la verificación de los conocimientos adquiridos, va más allá al incorporar aspectos cualitativos que tienen que ver con la valoración del desarrollo de habilidades.

La evaluación con fines de acreditación y certificación se apega a las normas y lineamientos autorizados por la Secretaría de Educación Pública, dentro de la cual se encuentra establecido que:

- todos los módulos del MEVyT se acreditan con la revisión de evidencias (situaciones concretas que la persona resolvió en sus materiales educativos) y la presentación de exámenes finales,
- para presentar el examen final es requisito que el resultado de la revisión de evidencias sea **completo**,
- para la presentación del examen final por módulo, el adulto deberá entregar al aplicador o al coordinador de aplicación lo siguiente: hoja de avances, paquete modular completo, credencial del INEA o una identificación con fotografía.

La consideración de las evidencias dentro de la acreditación es con el propósito de reconocer el esfuerzo de la persona joven o adulta durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

e) Criterios pedagógicos para la elaboración de materiales educativos

El modelo de educación para la vida y el trabajo ofrece a las personas jóvenes y adultas una diversidad de módulos que pretenden dar respuesta a los intereses y necesidades de aprendizaje de este grupo de población.

Los módulos contienen distintos materiales educativos diseñados para favorecer el aprendizaje de las personas, es fundamental que el Orientador educativo, conozca los materiales didácticos para preparar las asesorías apoyándose con los Formadores, y lograr óptimos resultados en el proceso educativo.

Al entrar en contacto directo con los distintos materiales educativos descubrirá en qué medida cumplen con los propósitos del MEVyT y si responden a los intereses de las personas.

Cada Módulo del MEVyT está integrado por diferentes materiales que favorecen el aprendizaje con las personas. Al conjunto de materiales de cada módulo se le conoce como paquete modular.

Los materiales que integran cada paquete se utilizan de manera permanente, porque se complementan unos con otros durante todo el proceso de aprendizaje, de tal manera que no es posible prescindir de alguno de ellos.

Los paquetes modulares cuentan con distintos tipos de materiales, entre los que se pueden encontrar libros, folletos, fichas, cuaderno de trabajo o prácticas, antologías, pliegos, manuales, juegos, guía específica del asesor y material de apoyo.

f) Las actividades de aprendizaje

Con los módulos del MEVyT, el proceso de aprendizaje se favorece a través de:

- Actividades encaminadas a la recuperación de los conocimientos y experiencias que ya tienen las personas, y que son punto de partida para los nuevos aprendizajes, para lo cual se pide opinión a los alumnos acerca de un tema o bien que escriban un relato sobre una experiencia.
- Actividades que propician que las personas busquen información, que reflexionen, analicen y confronten sus saberes con lo nuevo, o que intercambien opiniones e interactúen con otras personas, a través de la consulta, entrevista o discusiones.
- Actividades que propician la síntesis, la obtención de conclusiones, apropiación y aplicación de lo aprendido en la resolución de problemas, la toma de decisiones y la elaboración de textos o proyectos.

g) Orientaciones para la formación de asesores

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante que los asesores tengan presente el Perfil de Ingreso de los alumnos para el diseño de sus estrategias didácticas y materiales de apoyo:

- Los alumnos que ingresan al MEVyT 10-14 cuentan con múltiples saberes que no siempre son reconocidos en el sistema escolarizado.
- La mayoría de la población tiene experiencia escolar que por diversos motivos abandonaron.
- Manifiestan cualidades propias como a) vivacidad de convivir con personas de su entorno, b) habilidad de resolución de problemáticas y c) astucia con la que se desenvuelven en el medio.
- Enfrentan grandes cambios biológicos, sociales y psíquicos que implican discriminación hacia su persona provocando un paulatino deterioro de su autoestima.
- Viven la falta de recursos económicos, que los obliga a incorporarse tempranamente al ámbito laboral para dar apoyo a sus familias, trabajos en donde son objeto de explotación y marginación. Así como en constante peligro de verse involucrados en problemas con personas peligrosas.
- Pertenecen a familias numerosas, con padres y madres de baja o nula escolaridad que no disponen de tiempo para ayudar en las tareas a sus hijos/as, y tampoco de asistir a reuniones escolares.
- Debido al bajo nivel económico de sus familias son sujetos de constantes migraciones. Como consecuencia, cambios de domicilio y de escuela, ésta será la última prioridad.
- Generalmente tienen mayor edad que los integrantes del grupo, debido a los desfases cronológicos vividos por el cumplimiento de responsabilidades familiares y laborales.

Considerando las características anteriores del Perfil de Ingreso, la función principal del Orientador Educativo será guiar y coordinar las actividades de aprendizaje del grupo, por lo que debe ser una persona con quien:

- Los educandos se sientan identificados y respaldados
- Dispuesta a escuchar y a entenderlos
- Que despierte la confianza de los integrantes del círculo
- Que aprovecha las capacidades individuales para lograr tareas comunes
- Que motive la participación
- Evite problemas y conflictos
- Busque la unión y colaboración entre todos.

Es importante tener presente que el Orientador Educativo es parte del grupo y que también está aprendiendo, por ello debe ser capaz de aceptar que a veces las cosas no salen como se planean, de revisar y hacer los cambios necesarios, aprender de las experiencias del propio grupo y de otras formas de trabajo.

En este sentido, el Orientador Educativo de preferencia debe ser una persona con experiencia laboral en el campo educativo, saber tratar y motivar a la población de 10-14 años de edad, y con un nivel educativo mínimo de Preparatoria.

En virtud de la importancia de la motivación en el aula para que los alumnos mejoren su aprendizaje, los asesores requieren desarrollar distintas estrategias como son (Meece, J, 2000)

Ofrecer actividades motivadoras de aprendizaje:

- Preparar actividades que sean interesantes y significativas para el alumno y que exijan su participación activa en el proceso de aprendizaje.
- Emplear diversas actividades. Incluso los cambios pequeños de formato pueden tener fuerte impacto.
- Estimular la curiosidad de los alumnos haciéndoles preguntas que los sorprendan o que contradigan sus conocimientos actuales.

Subrayar el valor intrínseco del aprendizaje

- Ayudar a los alumnos a captar el valor que tiene lo que están aprendiendo en otras materias y en los problemas de la vida real.
- Ayudar a los alumnos a relacionar lo que están aprendiendo con su vida fuera de la escuela.
- Relacionar los contenidos con sucesos de actualidad o con experiencias comunes.
- Las actividades de aprendizaje deben tener un importante objetivo didáctico.

Propiciar sentimientos positivos de competencia y eficacia

- Suministrar retroalimentación que permita a los alumnos saber que están mejorando sus habilidades (por ejemplo, "Han hecho grandes avances en la multiplicación de fracciones")
- Utilizar actividades de aprendizaje que se basen una en otra, de modo que los alumnos se den cuenta de que están mejorando.
- Ayudar a los alumnos a fijarse metas realistas a corto plazo, para que reciban retroalimentación continua acerca de su progreso.
- Apoyar los esfuerzos de aprendizaje independiente por parte de los alumnos.
- Cuando su rendimiento no sea satisfactorio, darles retroalimentación específica e informática respecto a cómo pueden mejorar.

Reconocer el mejoramiento personal

- Usar sistemas de calificación orientados al mejoramiento.
- Ofrecer muchas oportunidades para que los alumnos terminen las tareas.
- Utilizar con cautela los formularios normativos. No usar formularios públicos de evaluación. Si se emplean deben tener una forma de dar reconocimiento a todos los alumnos.

Aumentar las oportunidades de decisión

- Permitir a los alumnos diseñar algunas actividades de aprendizaje o decidir cómo terminar una lección.
- Permitir a los alumnos participar en el establecimiento de los criterios con que evaluará los trabajos.
- Hacer que participen en el establecimiento de normas para el trabajo en aula.

Ofrecer oportunidades para la colaboración entre compañeros.

- Organizar actividades de aprendizaje cooperativo, de tutoría de compañeros y de interacciones entre ellos.
- Utilizar una combinación de agrupamiento heterogéneo y homogéneo de los alumnos.
- Crear un ambiente de aprendizaje donde se acepten y se aprecien las diferencias entre los alumnos.

h) Características fundamentales del servicio educativo.

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo se distingue por ser **modular, diversificado, flexible y abierto, integral y con intencionalidades educativas definidas.**

Es **modular**, porque:

- se constituye en unidades independientes en torno a un tema, situación, problema, intención de aprendizaje o hecho específico de la población destinataria;
- los contenidos dentro de la unidad independiente se organizan, seleccionan y desarrollan con aportaciones de diferentes disciplinas, áreas de conocimiento e intencionalidades educativas.

Es **diversificado**, porque:

- incluye múltiples y variadas situaciones y actividades de aprendizaje que permiten lograr los propósitos, abordar el tratamiento de contenidos, desarrollar estrategias didácticas **que atiendan los distintos ritmos y estilos de aprendizaje**, generar formas y esquemas de evaluación, ampliar las opciones de atención, promover el uso de materiales y recursos diversos;
- atiende a las características, intereses y necesidades de diversos sectores y grupos de la población;
- incorpora y propone su desarrollo en los diferentes contextos donde se definen y explicitan estas necesidades;
- su organización posibilita acceder, de diferentes maneras, a los contenidos de la propuesta educativa y transitar por ésta a través de diferentes opciones: ejes, contenidos, temas de interés o áreas del conocimiento.

Es **flexible y abierto**, porque:

- ofrece diferentes opciones para que **de manera conjunta entre el sujeto educativo y el asesor** decidan desde dónde abordar **el proceso educativo de acuerdo con las necesidades de los NNA**;
- los conocimientos, saberes, valores, habilidades y experiencias de **NNA** son reconocidos y pueden ser acreditados;
- permite la incorporación de otros módulos;
- incluye contenidos que pueden ser de interés para diferentes sectores de la población **de NNA**, no sólo para los que atiende educativamente el INEA;
- no está sujeto a horarios o calendarios rígidos, sino que su estudio se adecua al ritmo y tiempo de **los sujetos educativos**;
- puede incorporarse a procesos de acreditación periódicos donde se satisfacen sus reglas;
- cuenta con diversas puertas de acceso para facilitar el ingreso de **NNA** en las opciones educativas;
- ofrece la opción de un libre tránsito dentro del modelo de manera que, con la orientación del asesor, se puede seleccionar entre varios módulos.

Es **integral**, porque:

- favorece el desarrollo de **NNA** en los diferentes ámbitos de su vida, desde lo individual, lo familiar, lo comunitario y lo social;
- se fundamenta, desarrolla y favorece competencias derivadas de las necesidades del ser humano: básicas, aquellas que las trascienden y de aprendizaje;
- concibe a las competencias como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a **NNA** su actuación y desenvolvimiento plenos en los contextos en que viven. Las cuatro competencias generales que desarrolla el MEVyT son: Comunicación, Razonamiento, Solución de problemas y Participación (véase Tabla 1).

Tabla 1. Esquema de competencias: habilidades básicas y habilidades específicas del MEVYT.

COMPETENCIAS GENERALES	HABILIDADES BÁSICAS	HABILIDADES ESPECÍFICAS	
COMUNICACIÓN Reconocimiento, comprensión, uso y aplicación de diferentes lenguajes en diversos contextos.	- Escuchar. - Expresión oral. - Expresión escrita. - Lectura comprensiva. - Uso de tecnología. - Uso del lenguaje matemático. - Relaciones interpersonales.	- Percepción del otro. - Interlocución. - Argumentación. - Registro de información. - Administración de información. - Expresión de opiniones. - Discriminación de significados. - Reconocimiento y uso de diferentes tipos de texto.	- Reconocimiento y uso de diferentes medios. - Construcción léxica y sintáctica adecuada. - Representaciones gráficas y simbólicas. - Reconocimiento de intencionalidades. - Manejo de recursos tecnológicos (calculadoras, computadora).
RAZONAMIENTO Habilidades y recursos del pensamiento que permiten al sujeto comprender la realidad, emitir juicios y proposiciones sobre fenómenos concretos y construir su propio conocimiento.	- Razonamiento lógico. - Pensamiento creativo. - Interpretación de información. - Pensamiento crítico.	- Observación. - Reflexión. - Establecimiento de relaciones. - Discriminación. - Asociación. - Inferencia.	- Análisis. - Síntesis. - Ordenación. - Clasificación. - Comparación. - Predicción. - Abstracción.
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Capacidad de enfrentar y solucionar situaciones en diferentes contextos aplicando diversas estrategias.	- Reconocimiento e identificación de situaciones. - Investigación. - Interpretación de información. - Toma de decisiones. - Planificación y organización. - Evaluación. - Uso de tecnología. - Uso del conocimiento científico. - Aplicaciones matemáticas. - Autoaprendizaje. - Reconocimiento de contexto.	- Indagación. - Planteamiento de metas o propósitos. - Evaluación y comparación de estrategias. - Identificación de variables. - Anticipación. - Predicción de consecuencias. - Discriminación. - Descubrimiento.	- Disposición a la acción. - Oportunidad en la acción. - Asunción de responsabilidades. - Desarrollo y comprensión de algoritmos y procedimientos.
PARTICIPACIÓN Potencialidad de interacción e intervención en diferentes ámbitos.	- Relaciones interpersonales. - Convivencia social. - Trabajo con otros. - Organización.	- Desarrollo afectivo. - Integración grupal. - Liderazgo. - Adaptabilidad. - Recuperación de experiencia.	- Intercambio. - Asunción de decisiones colectivas. - Negociación. - Conciliación y acuerdos. - Coordinación.

Tiene **intencionalidades educativas** definidas con respecto a:

- competencias generales: comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación responsable;
- habilidades básicas: lectura, escritura, matemáticas y comprensión del entorno;
- actitudes y valores, en especial sobre autoestima, responsabilidad y respeto (véase Tabla 2);
- aplicación de enfoques sobre género, derechos humanos, identidad y diversidad cultural.

Tabla 2. Actitudes y valores dentro del MEVYT.

- Respeto. - Solidaridad. - Justicia. - Responsabilidad. - Equidad. - Paz. - Trabajo.	- Tolerancia. - Flexibilidad. - Interés por los demás. - Empatía. - Perseverancia. - Visión de futuro. - Juicio crítico. - Autoevaluación. - Autocuidado.	- Búsqueda e indagación. - Sentido de identidad y pertenencia. - Creación e innovación. - Visión organizada. - Autoestima. - Asertividad. - Sentido democrático. - Pluralidad. - Calidad.
---	---	---

BIBLIOGRAFÍA

Marco Jurídico

- Artículo Tercero Constitucional

- Ley General de Educación.
- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes
- Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024
- Anexo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Acuerdo Secretarial 363

Fundamentos

- **Identificación de subpoblaciones de niños que no asisten a la escuela y caracterización de los factores asociados a la problemática.** Rosaura Galeana Cisneros. Conformando un marco inicial para la construcción de indicadores. INEE. 2016.
- **¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes?** Guías prácticas de políticas públicas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- **Panorama Educativo de México.** Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación básica y media superior. INEE. 2019
- **La educación obligatoria en México.** Informe 2019. INEE
- **Criterios y orientaciones para atender a los alumnos de educación básica en situación de extraedad.** Colección hacia el logro educativo. SEP. 2011.
- **Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en Base al Tercer.** UNESCO. 2016.
- **Módulo de Trabajo Infantil (MTI, 2017).** INEGI.
- **Sistema de evaluación de aprendizajes para alumnos en situación de extraedad.** SEP
- **Desarrollo del niño y del adolescente.** Judith L. Meece. SEP/McGraw Hill Interamericana. 2000
- **Psicología Educativa.** Anita Woolfolk. Prentice Hall.
- **Manual de Estilos de Aprendizaje.** Material Autoinstruccional para docentes y orientadores educativos. SEP.
- **Propuesta para formalizar la operación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo 10-14.** INEA. Agosto 2006.
- **Estudio integrado y con recomendaciones para mejorar la atención educativa en los proyectos y la vinculación con Universidades Interculturales.**
- **Tesina. Evaluación al Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).** UPN. Brenda Escamilla Flores.
- **Tesis Análisis de la metodología que utiliza el INEA para la aplicación del Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos en la Población Urbana del Distrito Federal.** UPN. Beatriz Pérez Belmont.
- **Artículo. Teoría y Pedagogía del Pensamiento Crítico.** Ángel R. Villarini Jusino, Ph.D. Universidad de Puerto Rico.

- Artículo. **Los procesos metacognitivos: la metacomprensión y la actividad de la lectura.** Kathia Alvarado Calderón. Universidad de Costa Rica.
- Comunicado de Prensa Núm. 269/18 del 12 de junio de 2018. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017.
- Comunicado de Prensa Núm. 312/19 del 12 de junio de 2019. Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- Comunicado de Prensa Núm. 399/19 del 14 de agosto de 2019. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- Comunicado de Prensa No. 10 del 5 de agosto de 2019. 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social.
- Nota informativa del 4 de diciembre de 2018. ¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes?